

## 9. Estados financieros

### COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO - COOPCANAPRO

Estados Financieros elaborados bajo el marco de referencia del Decreto único reglamentario 2420 de 2015 (anexo 2 NIIF PYMES), Decreto 2496 de 2015 y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con corte a 31 de diciembre de 2023.



COOPCANAPRO PARA CRECER JUNTOS



**DAVID ERNESTO MORENO**

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



**LUIS ALONSO VARGAS FLÓREZ**  
GERENTE DE COOPCANAPRO



**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y  
CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO**

**Estados Financieros elaborados bajo el marco de  
referencia del *Decreto único reglamentario 2420  
de 2015 (anexo 2 NIIF PYMES), Decreto 2496 de  
2015* y las disposiciones emitidas por la  
Superintendencia de la Economía Solidaria, con  
corte a 31 de diciembre de 2023.**



COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO

NIT. 900.460.059 - 1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

[Cifras en Millones de Pesos]

	Notas	2023	2022	Variación	
				\$	%
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>					
Caja	(2)	9.417	9.982	-565	-6%
Bancos y otras entidades con actividad financiera		350	449	-99	-22%
Equivalentes al efectivo (compromiso de pago)		1.982	1.391	591	42%
Efectivo de uso restringido y/o con destinación específica		4	7	-3	-46%
		7.081	8.135	-1.053	-13%
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>					
Créditos de vivienda - con libranza	(4)	15.414	14.585	829	6%
Créditos de vivienda - sin libranza		31	39,4	-8,2	-21%
Intereses créditos de vivienda		586	577	8	1%
Pagos por cuenta de asociados - créditos vivienda		189	185	4	2%
Deterioro intereses créditos de vivienda (cr)		11	12	-0	-3%
Deterioro pago por cuenta de asociados - créditos de vivienda (cr)		-103	-128	25	-19%
Créditos de consumo, garantía admisible - sin libranza		9	11	-2	-17%
Créditos de consumo, otras garantías - con libranza		-	387	-387	-100%
Créditos de consumo, otras garantías - sin libranza		8.874	8.661	213	2%
Intereses créditos de consumo		4.007	3.826	181	5%
Pagos por cuenta de asociados - créditos consumo		2.260	1.366	894	65%
Deterioro créditos de consumo (cr)		330	331	-1	-0,4%
Deterioro intereses créditos de consumo (cr)		-789	-762	-27	4%
Deterioro pago por cuenta de asociadas - créditos de consumo (cr)		-553	-599	45	-8%
Créditos comerciales - otras garantías		11	17	-6	-33%
Intereses créditos comerciales		1.396	1.396	0	0%
Pagos por cuenta de asociados - comercial		50	118	-67	-57%
Deterioro créditos comerciales (cr)		14	19	-4	-23%
Deterioro intereses créditos comerciales (cr)		-21	-20	-1	3%
Deterioro general de cartera de créditos (cr)		-39	-89	50	-56%
		-810	-714	-96	13%
<b>CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS</b>					
Deudores por venta de bienes	(5)	1.672	607	1.065	175%
Seguros y garantías		0,29	0,22	0,07	33%
Avances y anticipos entregados		305	248	57	23%
Activos por impuestos corrientes		11	6	5	84%
Deudores patronales y empresas		37	21	15	73%
Responsabilidades pendientes		-	8	-8	-100%
Otras cuentas por cobrar		13	13	-0	-1%
		1.306	311	995	320%
<b>OTROS ACTIVOS</b>					
Activos intangibles adquiridos	(7)	10	9	1	9%
		10	9	1	9%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>					
		26.512	25.183	1.330	5%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>INVERSIONES</b>					
Inversiones en entidades asociadas	(3)	3.193	2.556	636	25%
Inversiones en negocios conjuntos		504	372	132	35%
Inversiones en instrumentos de patrimonio		480	-	480	100%
		2.209	2.184	25	1%
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>					
Créditos de vivienda - con libranza	(4)	57.293	49.386	7.906	16%
Créditos de vivienda - sin libranza		422	448	-26	-6%
Créditos de consumo, garantía admisible - con libranza		7.894	6.552	1.341	20%
Créditos de consumo, garantía admisible - sin libranza		-	22	-22	-100%
Créditos de consumo, otras garantías - con libranza		-	1.226	-1.226	-100%
Créditos de consumo, otras garantías - sin libranza		32.985	27.425	5.560	20%
Créditos comerciales - otras garantías		14.895	12.114	2.781	23,0%
		1.097	1.600	-503	-31%
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>					
Propiedades, planta y equipo	(6)	5.099	4.923	176	4%
		5.099	4.923	176	4%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
		65.585	56.865	8.719	15%
<b>TOTAL ACTIVO</b>					
		92.097	82.048	10.049	12%



COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO  
NIT. 900.460.059 - 1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras en Millones de Pesos)

	Notas	2023	2022	Variación	
				\$	%
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
<b>DEPOSITOS</b>	(8)	59.188	57.166	2.022	4%
Depósitos de ahorro		5.710	6.740	-1.029	-15%
Certificados depósitos de ahorro a término		51.359	48.197	3.162	7%
Depósitos de ahorro contractual		2.118	2.229	-111	-5%
<b>CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	(9)	2.217	246	1.971	801%
Créditos ordinarios corto plazo		2.217	246	1.971	801%
<b>CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS</b>	(10)	1.608	1.245	363	29%
Comisiones y honorarios		16	42	-27	-63%
Costos y gastos por pagar		1.425	961	464	48%
Gravamen de los movimientos financieros		6	5,0	0,6	13%
Retención en la fuente		38	3	36	1400%
Pasivo por impuestos corrientes		42	35	7	20%
Valores por reintegrar		12	42	-30	-71%
Retenciones y aportes laborales		30	28	2	8%
Remanentes por pagar		40	36	3	9%
Seguro de depósito liquidado por pagar		-	93	93	-100%
<b>FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>	(11)	44	48	-3	-100%
Fondo social de educación		44	36	8	23%
Fondo social de solidaridad		-	11	-11	-100%
<b>OTROS PASIVOS</b>	(12)	1.040	331	709	214%
Obligaciones laborales por beneficios a empleados		207	195	12	6%
Ingresos recibidos para terceras		353	136	217	160%
Pasivos en negocios conjuntos		480	-	480	100%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>64.097</b>	<b>59.036</b>	<b>5.061</b>	<b>8,6%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>DEPOSITOS</b>	(8)	8.817	7.635	1.181	15%
Certificados depósitos de ahorro a término		4.729	3.758	971	26%
Depósitos de ahorro permanente		4.088	3.877	210	5%
<b>CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	(9)	3.837	-	3.837	100%
Créditos ordinarios largo plazo		3.837	-	3.837	100%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>12.654</b>	<b>7.635</b>	<b>5.019</b>	<b>66%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>76.751</b>	<b>66.671</b>	<b>10.080</b>	<b>15,1%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
<b>CAPITAL SOCIAL</b>		14.762	13.711	1.051	8%
Aportes sociales temporalmente restringidos		3.162	3.711	-549	-15%
Aportes sociales mínimos no reducibles		11.600	10.000	1.600	16%
<b>RESERVAS</b>		563	547	16	3%
Reserva protección de aportes		563	547	16	3%
<b>FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>		7	42	-36	-84%
Fondo para amortización de aportes		0	42	-42	-100%
Factor (%) de descuento retiro de asociados		7	-	7	100%
<b>EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO</b>		- 1.057	99	-1.156	-1170%
Excedentes (+) o Pérdidas (-) del ejercicio		- 1.074	82	-1.156	-1406%
Adopción NIIF PYMES primera vez y Excedentes acumulados		17	17	-	0%
<b>EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)</b>		1.072	978	94	10%
Por revaluación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles		1.072	978	94	10%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	(13)	<b>15.346</b>	<b>15.377</b>	<b>-31</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>92.097</b>	<b>82.048</b>	<b>10.049</b>	<b>12%</b>

Las Notas Adjuntas Son Parte Integral de los Estados Financieros.

Luis Alonso Vargas-Florez  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

Rosa María Buitrago Rodríguez  
Contador Público T.P. No. 97565 -T  
(Ver certificación adjunta)

Cesar Gaviria Sanchez  
Revisor Fiscal T.P. No. 217429 -T  
Designado por Sanece Asesoría y Consultoría S.A.S  
(Ver dictamen adjunto)



COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO  
NIT. 900.460.059 - 1

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras en Millones de Pesos)

	Notas	2023	2022	Variación	
				\$	%
<b>INGRESOS</b>					
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	(14)	10.492	8.013	2.479	31%
Ingresos cartera de créditos		10.492	8.013	2479	31%
<b>OTROS INGRESOS</b>	(15)	1.355	1.269	86	7%
Ingresos por otros conceptos		0,04	0,02	0,02	92%
Ingresos por valoración inversiones		1.032	539	494	92%
Otros ingresos		81	105	-24	-23%
Recuperaciones deterioro		197	598	-401	-67%
Servicios diferentes al objeto social		-	2	-2	-100%
Indemnizaciones		45	26	19	74%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>11.847</b>	<b>9.282</b>	<b>2.565</b>	<b>28%</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>					
<b>COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	(16)	7.252	3.698	3.555	96%
Intereses de depósitos, de créditos de bancos y otras obligaciones financieras		7.252	3.698	3.555	96%
<b>TOTAL COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS</b>		<b>7.252</b>	<b>3.698</b>	<b>3.555</b>	<b>96%</b>
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>		<b>4.595</b>	<b>5.585</b>	<b>- 990</b>	<b>-18%</b>
<b>GASTOS</b>					
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	(17)	5.239	5.059	180	4%
Beneficio a empleados		2.301	1.983	318	16%
Gastos generales		2.442	2.382	60	3%
Deterioro		215	331	-116	-35%
Amortización y agotamiento		181	236	-55	-23%
Depreciación propiedad, planta y equipo		101	127	-27	-21%
<b>OTROS GASTOS</b>	(18)	430	443	- 13	-3%
Gastos financieros		143	159	-16	-10%
Gastos varios		286	284	2	1%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>5.669</b>	<b>5.502</b>	<b>167</b>	<b>3%</b>
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO A DISTRIBUIR</b>		<b>- 1.074</b>	<b>82</b>	<b>- 1.156</b>	<b>-1406%</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI) - EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS NO REALIZADAS</b>					
por revaluación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles		94	115	-21	-18%
<b>TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>	(13)	<b>94</b>	<b>115</b>	<b>- 21</b>	<b>-18%</b>
<b>EXCEDENTE INTEGRAL (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>- 980</b>	<b>198</b>	<b>- 1.177</b>	<b>-596%</b>

Las Notas Adjuntas Son Parte Integral de los Estados Financieros.

Luis Alonso Vargas Florez  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

Rosa María Buitrago Rodríguez  
Contador Público T.P. No. 97565 -T  
(Ver certificación adjunta)

Cesar Gaviria Sanchez  
Revisor Fiscal T.P. No. 217429 -T  
Designado por Sounce Asesores y Consultores S.A.S.  
(Ver dictamen adjunto)



COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO  
NIT. 900.460.059 - 1

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras en Millones de Pesos)

	Diciembre 31 de 2021	Movimiento Año 2022	Distribución Excedente 2021	Diciembre 31 de 2022	Movimiento Año 2023	Distribución Excedente 2022	Diciembre 31 de 2023
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>12.917</b>	<b>794</b>	<b>-</b>	<b>13.711</b>	<b>1.051</b>	<b>-</b>	<b>14.762</b>
Aportes sociales temporalmente restringidos	12.917	794	-	13.711	1.051	-	14.762
<b>RESERVAS</b>	<b>439</b>	<b>-</b>	<b>107</b>	<b>547</b>	<b>-</b>	<b>16</b>	<b>563</b>
Reserva protección de aportes	439	-	107	547	-	16	563
<b>FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>0</b>	<b>(173)</b>	<b>215</b>	<b>42</b>	<b>(69)</b>	<b>33</b>	<b>7</b>
Fondo para amortización de aportes	0	(65)	107	42	(59)	16	-
Fondo para revalorización de aportes	-	(107)	107	-	(16)	16	-
Factor (%) de descuento retiro de asociados	-	-	-	-	7	-	7
<b>EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO</b>	<b>554</b>	<b>82</b>	<b>(537)</b>	<b>99</b>	<b>(1.074)</b>	<b>(82)</b>	<b>(1.057)</b>
Excedentes	537	82	(537)	82	(1.074)	(82)	(1.074)
Adopción NIIF PYMES primera vez y Excedentes acumulados	17	-	-	17	-	-	17
<b>EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)</b>	<b>863</b>	<b>115</b>	<b>-</b>	<b>978</b>	<b>94</b>	<b>-</b>	<b>1.072</b>
Por revaluación de propiedad, planta y equipo	863	115	-	978	94	-	1.072
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>14.774</b>	<b>819</b>	<b>(215)</b>	<b>15.377</b>	<b>2</b>	<b>(33)</b>	<b>15.346</b>

Las Notas Adjuntas Son Parte Integral de los Estados Financieros.

Luis Alonso Vargas Florez  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

Rosa María Buitrago Rodríguez  
Contador Público T.P. No. 97565 -T  
(Ver certificación adjunta)

Cesar Gaviria Sanchez  
Revisor Fiscal T.P. No. 217429 -T  
Designado por Sencse Asesores y Consultores s.a.s  
(Ver dictamen adjunto)

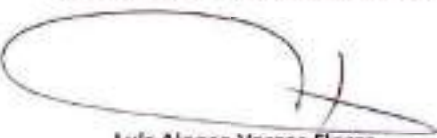



COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO  
NIT. 900.460.059 - 1


ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras en Millones de Pesos)

	2023	2022	Variación	
			\$	%
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>				
Excedente (Pérdida) del Ejercicio	(1.074)	82	(1.156)	-1406%
<b>Más (Menos) Partidas que no Afectan el Efectivo</b>	<b>300</b>	<b>97</b>	<b>203</b>	<b>210%</b>
Deterioro	215	331	-116	-35%
Recuperación deterioro (-)	-197	-598	401	-67%
Amortización y agotamiento	181	236	-55	-23%
Depreciación propiedad, planta y equipo	101	127	-27	-21%
<b>Flujo Generado por los Excedentes del Periodo</b>	<b>-774</b>	<b>179</b>	<b>-953</b>	<b>-533%</b>
<b>(Aumento) o Disminución en Activos</b>	<b>-2.093</b>	<b>-4.553</b>	<b>2.460</b>	<b>-54%</b>
Cartera de créditos	-847	-4.480	3.632	-81%
Cuentas por cobrar y otras	-1.245	-70	-1.176	1686%
Otros activos	-1	-4	3	-78%
<b>(Disminución) o Aumento en Pasivos</b>	<b>1.068</b>	<b>-726</b>	<b>1.795</b>	<b>-247%</b>
Cuentas por pagar y otras	363	-650	1.013	-156%
Fondos sociales y mutuales	-3	31	-34	-110%
Otros pasivos	709	-108	816	-759%
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-1.799</b>	<b>-5.101</b>	<b>3.301</b>	<b>-65%</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (Aumento) o Disminución</b>				
Inversiones	-636	-1.300	664	-51%
cartera de créditos	-7.906	5.087	-12.993	-255%
Activos materiales	-277	-159	-118	74%
<b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-8.820</b>	<b>3.627</b>	<b>-12.447</b>	<b>-343%</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (Disminución) o Aumento.</b>				
Depositos	3.203	3.795	-591	-16%
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	5.808	-2.895	8.704	-301%
Aportes sociales	1.051	794	257	32%
Fondos de destinación específica	-42	42	-85	-200%
Reserva protección de aportes	16	107	-91	-85%
Excedentes sin realizar ORI (Valorización inmueble)	94	115	-21	-18%
Factor (%) de descuento retiro de asociados	7	-	7	100%
Distribución de excedentes Acumulados	-82	-537	455	-85%
<b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>10.054</b>	<b>1.421</b>	<b>8.634</b>	<b>608%</b>
<b>DISMINUCIÓN (AUMENTO) DEL EFECTIVO DURANTE EL PERIODO</b>	<b>-565</b>	<b>-53</b>	<b>-512</b>	<b>973%</b>
Mas Saldo de Efectivo al Comienzo del Periodo	9.982	10.035	-53	-1%
<b>SALDO DE EFECTIVO AL CIERRE DEL PERIODO</b>	<b>9.417</b>	<b>9.982</b>	<b>-565</b>	<b>-6%</b>

Las Notas Adjuntas Son Parte Integral de los Estados Financieros.

  
Luis Alonso Vargas Florez  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Rosa María Buitrago Rodríguez  
Contador Público T.P. No. 97565 -T  
(Ver certificación adjunta)

  
Cesar Gaviria Sanchez  
Revisor Fiscal T.P. No. 217429 -T  
Designado por Seance Asesores y Consultores s.a.s  
(Ver dictamen adjunto)



## COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO

NIT. 900.460.059-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras en Millones de pesos)

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### ✓ Información General de la Entidad

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO – COOPCANAPRO en adelante COOPCANAPRO es una Cooperativa especializada de ahorro y crédito, que nace con el patrocinio de CANAPRO, de la Corporación para el Desarrollo Educativo CIDE como personas jurídicas, y 62 Personas Naturales, todos ellos visionarios, convencidos que el modelo Cooperativo es una alternativa cierta para el desarrollo y progreso de las personas.

#### ✓ Misión

En COOPCANAPRO fortalecemos el crecimiento y desarrollo económico de nuestros asociados y sus familias, a través del ahorro y el crédito que permiten satisfacer las necesidades personales y sociales, sustentado en los principios y valores cooperativos para crecer juntos”

#### ✓ Visión

COOPCANAPRO será una cooperativa de alto posicionamiento financiero, con cobertura nacional, reconocida por su excelente nivel de atención y sello 100% cooperativo.

#### ✓ Naturaleza

COOPCANAPRO es una institución de carácter privado, creada por Acta 001 en fecha Julio 15 de 2011, entidad sin ánimo de lucro, su número de asociados y aporte social es variable e ilimitado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, vigilada por Superintendencia de la Economía Solidaria, registro en Cámara de Comercio de Bogotá No. 50040065.

El patrimonio de COOPCANAPRO está representado por los aportes sociales de los asociados.

El objeto social de COOPCANAPRO es una cooperativa de ahorro y crédito cuyo objeto es fomentar el ahorro al igual que bienestar de los asociados, ofreciéndoles soluciones crediticias para facilitar la adquisición de bienes o servicios, procurando la satisfacción de necesidades personales y familiares de los asociados, además promover la solidaridad y los lazos de compañerismo entre asociados, acogiendo en su integridad la filosofía de la cooperación, fomentando los vínculos y contribuyendo a elevar el nivel económico social y cultural; con domicilio en la ciudad de Bogotá y dentro del territorio Colombiano.

La actividad económica principal de la Cooperativa es se encuentra regulado por la *Constitución política de Colombia, Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998, los estatutos* y lo establecido en la *Circular Básica Contable y financiera y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria.*





✓ Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de COOPCANAPRO, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido preparados de conformidad con las *Normas Internacionales de Información Financiera 3022 del 27 de diciembre de 2013 y agrupados en el Decreto 2420 de 2015*, y excepto por lo establecido en el *decreto 2496 de 2015* respecto de la cartera de créditos, su deterioro y los aportes sociales, los cuales se aplican siguiendo los lineamientos establecidos en la *circular básica contable y financiera de la superintendencia de la economía solidaria*. Estos estados financieros se presentan en millones de pesos para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRS, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto colombiano.

✓ Hipótesis de negocio en marcha.

Al elaborar los estados financieros, la administración y/o gerencia o quien haga sus veces, evaluará la capacidad que tiene COOPCANAPRO para continuar en funcionamiento. COOPCANAPRO elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la administración o gerencia pretenda liquidar la organización o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la administración o gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la organización siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros.

Cuando COOPCANAPRO no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará ese hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la organización no se considera como un negocio en marcha. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la administración o gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce (12) meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho periodo. El grado de detalle de las consideraciones dependerá de los hechos que se presenten en cada caso.

Cuando COOPCANAPRO tenga un historial de excedentes, así como un pronto acceso a recursos financieros, podrá concluir que la utilización de la hipótesis de negocio en marcha es apropiada, sin realizar un análisis detallado. En otros casos, puede ser necesario que la administración o gerencia, deba ponderar una amplia gama de factores relacionados con los excedentes actuales y esperados, el calendario de pagos de la deuda y las fuentes potenciales de sustitución de la financiación existente.

✓ Bases de Presentación

COOPCANAPRO elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación anteriormente conocida como el principio de causación. De acuerdo con la base contable de acumulación o devengo, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

✓ Impacto de Normas Tributarias

El impuesto sobre la Renta y Complementarios es un solo gravamen integrado por los impuestos de renta y los complementarios de ganancias ocasionales.



El impuesto sobre la renta grava todos los ingresos que obtenga un contribuyente en el año, que sean susceptibles de producir incremento neto del patrimonio en el momento de su percepción, siempre que no hayan sido expresamente exceptuados, y considerando los costos y gastos en que se incurre para producirlos.

COOPCANAPRO a partir de expedición de la Ley 1819 de 2016 y su Decreto reglamentario 2150 de 2017, se es contribuyente del impuesto de renta y complementarios bajo el régimen *tributario especial aplicable a las cooperativas, establecido en el artículo 19-4 del E.T. indicando:*

*Art. 19-4. Tributación sobre la renta de las cooperativas.*

*\* -Adicionado- Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.*

Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley, la normativa cooperativa vigente y las disposiciones fiscales aplicables. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.

#### ✓ Revelaciones

COOPCANAPRO manifestará de manera clara, transparente y comprensible toda la información pertinente sobre cada uno de los elementos de sus Estados Financieros, para facilitar y ampliar el entendimiento por parte de los Usuarios de la Información Financiera, lo anterior dando aplicación al *decreto 2420 de 2015 anexo 2 NIIF PYMES* y lo establecido en la *circular básica contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria*.

### RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

#### ✓ Consideraciones generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de los períodos presentados en los estados financieros, excepto cuando COOPCANAPRO ha aplicado ciertas exenciones durante la transición a las NIIF para las Pymes.

#### ✓ Moneda funcional

La moneda funcional de COOPCANAPRO es el peso colombiano dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, COOPCANAPRO maneja sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la usada para la presentación de los estados financieros.

#### ✓ Efectivo y Equivalentes de Efectivo

- El efectivo: Comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Está representado por el dinero local y los recursos monetarios disponibles.



- **Los equivalentes al efectivo:** Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de **COOPCANAPRO**, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

**COOPCANAPRO** considerará como equivalentes al efectivo los activos financieros que sean:

- ✓ A corto plazo con vencimiento próximo
- ✓ De gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo
- ✓ Sujetas a riesgo insignificante de su valor y
- ✓ Se mantengan para cumplir compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión

✓ **Requerimientos normativos**

**Fondo de liquidez:** De conformidad con lo prescrito en el *Decreto 790 de 2003* y ampliado en la *circular externa No 06 de 2019*, Coopcanapro debe contar con un Fondo de Liquidez como mínimo del 10% respecto de sus depósitos.

**Relación de Solvencia:** De conformidad con el *Decreto 1840 de 1997* y la *Circular Básica Contable y Financiera*, la relación de solvencia deberá ser superior al 9%

**Límite individual de crédito patrimonio como garantía:** con personas naturales o jurídicas cuya única garantía es el patrimonio deudor, el límite individual no podrá superar el 10% del Patrimonio Técnico.

**Límite individual de crédito patrimonio con garantía admisible:** Con personas naturales o jurídicas con garantías o seguridades admisibles (*artículo 2.1.2.1.4 del decreto 2055 de 2010*), el límite individual no podrá superar el 20% del Patrimonio Técnico.

**Límite individual de captación:** no podrá superar el 25% del Patrimonio Técnico.

**Límite de Inversiones:** no podrán sobrepasar el límite del 100% del total de los aportes y reservas.

✓ **Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades y equipos se reconocen como activos cuando se deriven de ellos beneficios económicos futuros y el costo puede ser medido fiablemente y se presentan a sus costos de adquisición, los cuales no exceden a sus importes recuperables a través de operaciones futuras, menos la depreciación acumulada.



Las adiciones, renovaciones y mejoras se registran en el costo del activo sólo si es probable que se obtengan los beneficios económicos futuros esperados y que dichos beneficios puedan ser medidos fiablemente.

Las propiedades y equipos se reconocen como activo cuando se adquieren y se miden a su costo de adquisición, a medida que son utilizados, se transfieren al componente respectivo y se comienzan a depreciar al mes siguiente de su adquisición.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Al retirarse un activo, el costo y la depreciación acumulada son reducidas de las cuentas de activo y cualquier ganancia o pérdida se reconoce en el estado de resultados. Cuando un activo es vendido, la ganancia o pérdida en venta se determina comparando el monto de los flujos recibidos con el valor en libros de los activos vendidos a la fecha de la transacción.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

Para la medición posterior del bien inmueble se estableció que se determinara al costo revaluado, razón por la cual y de forma periódica COOPCANAPRO realiza avalúo técnico sobre los bienes inmuebles de su propiedad.

✓ Medición posterior propiedad planta y equipo (inmuebles)

Valor razonable

- Para inmuebles ubicados en Bogotá D.C, se debe aplicar el 40% del porcentaje de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural de conservación (VIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para cada vigencia.
- En todo caso cada tres años practicará un avalúo técnico.

Vida útil

Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo a depreciar por parte de COOPCANAPRO, o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la cooperativa.

Terrenos	-----	No se deprecian ( <i>Medidas a valor razonable</i> )
Construcciones y edificaciones	-----	No se deprecian ( <i>Medidas a valor razonable</i> )
Maquinaria y Equipo	-----	De 10 años
Equipo de oficina	-----	De 10 años
Equipo de cómputo y comunicación	-----	De 5 años
Adecuación en propiedades	-----	Entre 10 y 20 años
Adecuación en propiedades ajenas	-----	Tiempo del contrato



✓ Deterioro del Valor de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso.

El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basan en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observable, neto de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo surgen de proyecciones estimadas para los próximos cinco años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la cooperativa aún no se ha comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del activo individual o de la unidad generadora de efectivo que se someten a la prueba de deterioro del valor.

El importe recuperable es extremadamente sensible a la tasa de descuento utilizada para el descuento de los flujos de efectivo futuros, como así también a los ingresos de efectivo futuros esperados y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada en la extrapolación.

✓ Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

- a) es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de COOPCANAPRO y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, por ella, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- b) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de COOPCANAPRO o de otros derechos y obligaciones.

Serán activos intangibles para COOPCANAPRO, por ejemplo, las patentes, la adquisición de bases de asociados, las licencias de software, el crédito mercantil que surge de la adquisición y posterior fusión de otras entidades

✓ Instrumentos Financieros

**Obligaciones financieras:** Las obligaciones financieras que se lleguen a obtener para la Cooperativa, serán cantidades en efectivo recibidas, las cuales serán registradas por el monto de su principal. De estas obligaciones se desprenden intereses y gastos financieros.

**Cuentas por pagar comerciales** Corresponden a las sumas cobradas a la Cooperativa en intercambio por bienes entregados o servicios prestados, después que la transferencia de propiedad se haya llevado a cabo, y las cuales, la Cooperativa aún no ha pagado, tales como:

- a) Cuentas de cobro: por la adquisición de bienes y servicios debidamente prestados por una persona natural o jurídica no obligada a emitir factura de venta.



- b) Facturas de proveedores: incluyendo facturas de venta por talonario, computador, siempre que el proveedor no esté obligado a emitir facturas electrónicas.
- c) Reembolsos de caja menor.
- d) Facturas de servicios públicos.

✓ **Depósitos**

Los depósitos se consideran como instrumentos financieros pasivos, dado que son exigibles contractualmente por parte del ahorrador hacia COOPCANAPRO que ejerce la actividad de captación de recursos. Éstos corresponden a exigibilidades a cargo de COOPCANAPRO por la captación de recursos a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, contractual o permanente. Los recursos de ahorros captados de los asociados no podrán ser destinados para la adquisición de activos improductivos. El reconocimiento de intereses sobre estos ahorros bajo cualquier modalidad será reconocido como costo en el estado de resultados. A continuación, se relacionan las siguientes modalidades de captación:

**Depósitos de Ahorros (también llamados ordinarios o a la vista):** Comprende el valor de los depósitos de ahorros recibidos de sus asociados por COOPCANAPRO, de conformidad con un contrato y el respectivo reglamento de ahorros, debidamente autorizada por el órgano competente. Estos recursos no están sujetos a condiciones especiales y son exigibles en cualquier momento.

**Certificados de Depósitos de Ahorros a Término. (C.D.A.T.):** Comprende al valor de ahorros por sumas fijas recibidas de sus asociados por COOPCANAPRO, de conformidad con el contrato celebrado con sus depositantes, para pagar a la fecha de vencimiento (tiempo convenido), la suma depositada más las acumulaciones acordadas en los cuales se expide un certificado en prueba del contrato, sin que dicho documento sea un título valor.

**Depósitos de Ahorro Contractual (también llamados frecuentemente programados o voluntarios):** Comprende el valor de las sumas de dinero recibidas y adeudadas por concepto de depósitos recibidos de los asociados, con una finalidad específica, mediante un compromiso por medio del cual el asociado se compromete a ahorrar periódicamente para obtener un servicio posterior o con el objeto de financiar planes o proyectos en los cuales cada cuenta-ahorrista, se le asigna una determinada solución para que esta sea cancelada en un tiempo convenido.

**Depósito de Ahorro Permanente:** Comprende los recursos recibidos por COOPCANAPRO de sus asociados, de carácter permanente, dado que sólo se devolverán al asociado cuando éste se retire en forma definitiva, ya sea por exclusión, por muerte, por retiro o porque se liquide la organización o, según lo reglamente COOPCANAPRO-

✓ **Cartera de crédito**

La Cartera de Créditos son activos financieros de COOPCANAPRO y están compuestos por las operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo diferentes modalidades de crédito en cumplimiento de su objeto social como actividad principal y aprobada de acuerdo con los reglamentos



internos de la Cooperativa y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser evaluado de manera permanente.

Los Cartera de créditos son Instrumentos financieros porque se convierten en contratos (pagarés) que dan lugar a activos financieros de COOPCANAPRO y a pasivos financieros de los asociados que adeudan los préstamos.

La Cartera de Créditos de COOPCANAPRO se encuentra reglamentada por el Consejo de Administración según el portafolio de servicios y se formalizan a través de los desembolsos. Los pagarés, libranzas, hipotecas y/o documentos similares son firmados y aceptados por los asociados de la Cooperativa, como garantía y respaldo de la Cartera de Créditos.

Las Cartera de créditos está conformada por el capital y los intereses adeudados por los asociados.

La Cartera de créditos se clasificará en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los asociados que se recauden dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes.

#### ✓ Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen cuando COOPCANAPRO recibe el producto del préstamo. Se miden en su reconocimiento inicial a su valor nominal neto, de los costos incurridos en la transacción. En su medición posterior, se valoran al costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva de la deuda. Cualquier diferencia entre cada valoración, se reconoce como gastos financieros.

Los préstamos cuyo vencimiento estén dentro de los doce meses a la fecha del cierre anual se clasifican en el pasivo corriente, los demás préstamos se clasifican como pasivo no corriente.

Las obligaciones financieras se retiran del pasivo cuando se pagan, liquidan, o expiran.

#### ✓ Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes

**Provisiones:** COOPCANAPRO debe reconocer una provisión si y solo si:

- ✓ Se tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- ✓ Es probable que se tenga que desprender de recursos económicos para cancelar tal obligación, y
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- ✓ Es un suceso ocurrido en el pasado y ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo sobre el que se informa, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

**Pasivos contingentes:** No se debe reconocer ningún pasivo contingente. La entidad informará en notas su existencia y será objeto de reconsideración continuamente, con el fin de determinar si es probable la salida de recursos.

**Activos contingentes:** No se debe reconocer ningún activo contingente. Han de ser objeto de evaluación de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados



financieros. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la entidad informará en notas sobre el correspondiente activo contingente.

✓ Ingresos

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con los aportes de los asociados.

✓ Gasto

Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los asociados.

✓ Excedentes o resultado

Es la relación entre los ingresos y los gastos de COOPCANAPRO durante un período contable. El marco técnico contable permite presentar el excedente en un único estado financiero (*un estado del resultado integral*) o en dos estados financieros (*un estado de resultados y un estado del resultado integral*)

Los excedentes serán distribuidos en conforme lo establecido en el artículo 10 y 54 al 56 de la ley 79 de 1988.

✓ Políticas Contables, Cambio en las Estimaciones Contables y Errores

La política de cambio en las estimaciones contables y errores, para COOPCANAPRO se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

- a) Sección 10 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.
- b) El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.
- c) El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- d) Una explicación en el caso de que la determinación de los importes a revelar de los apartados (b) o (c) anteriores no sea practicable.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

Cambio en una estimación

COOPCANAPRO revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable para la entidad estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, la entidad revelará estas estimaciones.





#### Corrección de errores de periodos anteriores

COOPCANAPRO revelará la siguiente información sobre errores en periodos anteriores:

- a) La naturaleza del error del período anterior.
- b) Para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.
- c) En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente información.
- d) Una explicación si no es practicable determinar los importes a revelar en los apartados (b) o (c) anteriores.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

#### Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas

- a) El monto de saldos pendientes.
- b) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relativas a montos incluidas en los saldos pendientes.
- c) El gasto reconocido durante el periodo relativo a las deudas incobrables o de dudoso cobro de partes relacionadas.

#### ✓ Beneficios a los Empleados

Dentro de los beneficios a los empleados de **COOPCANAPRO** se pueden enumerar:

*Los beneficios a los empleados a corto plazo*, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

- ✓ Sueldos, salarios, y aportes a la seguridad social;
- ✓ Ausencia retribuida por enfermedad;
- ✓ Dotación.
- ✓ Póliza seguro de vida
- ✓ 50% de plan salud premium para los empleados que estén afiliados a Sanitas
- ✓ Auxilios de carácter esporádico por campañas comerciales de la cooperativa
- ✓ Bonificaciones que son de carácter ocasional y por mera liberalidad, sujeta a aprobación a Consejo de Administración.
- ✓ Comisiones.

Dichos beneficios deberán quedar consignados en el contrato laboral.

*Los beneficios post-empleo*, tales como los siguientes:

- ✓ Beneficios por retiro (por ejemplo, pagos únicos por retiro); y



*Los beneficios a los empleados a largo plazo*, tales como los siguientes:

- Las ausencias retribuidas a largo plazo, como vacaciones.
- Los beneficios por invalidez permanente en lo correspondiente a la parte responsable por la cooperativa.

*Los beneficios por terminación*: son los beneficios por pagar a los **empleados** de COOPCANAPRO, como consecuencia de la decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de periodo de prueba de pensión o retiro, o por decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de su trabajo, a cambio de dichos beneficios.

✓ Arrendamiento

Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo arrendado a COOPCANAPRO. Por lo tanto, al inicio del arrendamiento se reconoce un activo (propiedades, planta y equipo, activos intangibles o propiedades de inversión

, según corresponda) al valor razonable del activo arrendado o, si es menor al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Un valor similar se reconoce como un pasivo de arrendamiento financiero dentro de las obligaciones financieras.

Los pagos del arrendamiento se reparten entre la carga financiera y la reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. La carga financiera se reconoce como gastos financieros en el estado de resultados.

Para los activos mantenidos en arrendamiento financiero se les aplica las políticas de la misma forma que para los activos que son propiedad de COOPCANAPRO

El resto de los arrendamientos se tratan como arrendamientos operativos. La causación de los arrendamientos operativos se realiza con base en el método de línea recta a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos asociados, tales como mantenimiento y seguro se reconocen como gastos cuando se incurren.

✓ Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

COOPCANAPRO de continuar perteneciendo al régimen tributario especial de impuestos sobre la renta no tendrá necesidad de registrar un impuesto corriente o impuesto diferido, lo anterior teniendo en cuenta que el valor por concepto de impuesto de renta se toma en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de acuerdo con el *artículo 19-4 del E.T*; sus ingresos, gastos y costos serán determinados de conformidad con los marcos técnicos normativos contables (*NIIF y CBCF SES*) *Artículo 1.2.1.5.2.7. DUT*; y su patrimonio será determinado de la misma manera de conformidad con los marcos técnicos normativos contables (*NIIF y CBCF SES*) *Artículo 1.2.1.5.2.5. DUT*.

✓ Aportes sociales



Los aportes sociales se constituyen mediante el cumplimiento de las obligaciones económicas que, en su condición específica del modelo empresarial del sector, realizan los asociados a las organizaciones solidarias, de conformidad con las condiciones determinadas en los correspondientes estatutos.

Constituyen capital de riesgo, son requisito esencial para ostentar la calidad de asociado y para su ejercicio democrático, proveen capital de trabajo para el desarrollo del objeto social de la entidad, sirven como garantía de los asociados deudores, así como para los acreedores de la organización solidaria. Asimismo, son rescatables solamente al retiro del asociado, siempre y cuando con su devolución no se disminuya el capital social mínimo irreductible

#### ✓ Reservas

Las reservas podrán constituirse por la distribución anual de excedentes aprobada por el Asamblea General de COOPCANAPRO, En éstas se encuentran entre otras las siguientes reservas:

**Reserva para Protección de aportes:** La finalidad es la de proteger el patrimonio y su destino es para compensar las pérdidas que se lleguen a generar o que haya tenido COOPCANAPRO en desarrollo de su objeto social.

**Fondo de destinación específica:** Constituidos por medio de los recursos provenientes de la apropiación de excedentes creados con finalidades específicas para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron tales como:

**Fondo para revalorización de aportes:** Fondo creado para reconocer la pérdida del valor adquisitivo a los aportes de los Asociados, incrementándolos hasta un tope máximo del IPC certificado por el DANE en el año inmediatamente anterior.

**Fondo para amortización de aportes:** Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los Asociados.

#### ✓ Uniformidad en la presentación y en la clasificación

COOPCANAPRO utilizará para la presentación y revelación de las partidas en sus estados financieros, las descripciones y clasificaciones establecidas en el catálogo único de reporte de información financiera a la Supersolidaria. COOPCANAPRO mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un período a otro, a menos que:

- a) tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de COOPCANAPRO o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables contenidos en el capítulo de Políticas Contables, Estimaciones y Errores, o
- b) alguna modificación al marco técnico contable requiera un cambio en la presentación.

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, COOPCANAPRO reclasificará los valores comparativos, a menos que resultase impracticable hacerlo.

Cuando los valores comparativos se reclasifiquen, COOPCANAPRO revelará:

- La naturaleza de la reclasificación.
- El valor de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.



- El motivo de la reclasificación.

Cuando la reclasificación de los valores comparativos sea impracticable, COOPCANAPRO revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación

✓ **Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos**

COOPCANAPRO presentará por separado cada clase significativa de partidas similares.

COOPCANAPRO presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante, para COOPCANAPRO se considera material o de importancia relativa, toda partida y/o cifra que individual en conjunta mente equivalga a más del (1%) de los activos totales sobre el activo del periodo que se informa.

COOPCANAPRO podrá considerar presentar aquellas partidas que por el interés que puedan tener los usuarios, o por las características de este, se consideren materiales o importantes y deban someterse a su presentación de manera separada cuando por lo menos representen el (1%) de los activos totales sobre el activo del periodo que se informa.

## 2. **EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES**

El efectivo y los equivalentes al efectivo representan la totalidad de los Fondos que tiene COOPCANAPRO, a su disposición, en entidades financieras como: Bancos, Cooperativas, Corporaciones financieras y otras Entidades, a 31 de diciembre de 2023 el efectivo y sus equivalentes se encuentra conformado de la siguiente manera.

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>CAJA</b>	<sup>(1)</sup>	<b>350</b>	<b>449</b>
Caja general		346	445
Caja menor		4	4
<b>BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS</b>	<sup>(2)</sup>	<b>1.982</b>	<b>1.391</b>
Bancos comerciales		1.733	942
Bancos cooperativos		249	449
<b>EQUIVALENTES AL EFECTIVO (compromiso de pago)</b>	<sup>(3)</sup>	<b>4</b>	<b>7</b>
Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo		4	7
<b>EFFECTIVO RESTRINGIDO</b>	<sup>(4)</sup>	<b>7.081</b>	<b>8.135</b>
Efectivo de uso restringido y/o con destinación específica		7.081	8.135
<b>TOTAL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>		<b>9.417</b>	<b>9.982</b>

- 1) Representa los valores recibidos por COOPCANAPRO en desarrollo de sus operaciones, en moneda nacional y extranjera, en efectivo o en cheques, para el año 2023 con un saldo de 350 millones.



- 2) Representa la totalidad de los Fondos que tiene COOPCANAPRO, a su disposición, en entidades financieras como: Bancos, Cooperativas, Corporaciones financieras y otras Entidades.

ENTIDADES	2023	2022	PORCENTUAL	ABSOLUTA
<b>BANCOS COMERCIALES</b>	<b>1,733.00</b>	<b>942.00</b>	<b>83.97%</b>	<b>791</b>
Cta Cte (CREDITOS) BCSC 21002957084	16.00	203.00	-92.12%	(187)
Cta Cte (AHORROS) BCSC 21002957091	1,307.00	512.00	155.27%	795
Cta Ahor 24035658362 BCSC Libranza y Consig	253.00	98.00	158.16%	155
Cta Ahor 24036338863 BCSC Conv Recaudo	86.00	104.00	-17.31%	(18)
Cuenta Cte. No. 21003774376 BCSC - Calle 80	44.00	18.00	144.44%	26
Cuenta Cte. No. 21003774369 BCSC - Gran Bosa	21.00	-	100.00%	21
Cuenta Cte. No. 21004061523 BCSC- Plaza Impe	6.00	7.00	-14.29%	(1)
<b>BANCOS COOPERATIVOS</b>	<b>249.00</b>	<b>449.00</b>	<b>-44.54%</b>	<b>(200)</b>
Cta. COOPCENTRAL Compens #219-00168-2	79.00	103.00	-23.30%	(24)
Cuenta CTE Creditos COOPCENTRAL 219001389	9.00	199.00	-95.48%	(190)
Cta. Cte. COOPCENTRAL - Créditos N. 219002672	1.00	1.00	0.00%	-
Cta. Ahorros Bancoomeva 051600378501	43.00	100.00	-57.00%	(57)
CTA AHORROS COOPCENTRAL 4190008041	117.00	46.00	154.35%	71
<b>TOTAL BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS</b>	<b>1,982</b>	<b>1,391</b>	<b>-42.49%</b>	<b>591</b>

- 3) Representa el valor de los depósitos a la vista que COOPCANAPRO adquiere, para cumplir disposiciones legales en entidades señaladas por las normas vigentes en el porcentaje indicado.
- 4) Representa el valor de los depósitos restringidos para su uso por ser parte del fondo de liquidez de obligatorio cumplimiento para la cooperativa, a 31 de diciembre de 2023 asciende a un porcentaje del 10.84%.

ENTIDADES	2023	2022	PORCENTUAL	ABSOLUTA
<b>FONDO DE LIQUIDEZ - FONDOS DE INVERSION COLEC</b>	<b>27.00</b>	<b>18.00</b>	<b>50.00%</b>	<b>9</b>
Credicorp Capital - Cartera Colectiva	14.00	13.00	7.69%	1
FIDUPREVISORA-Fdo. de Inversión Colectiva	13.00	5.00	160.00%	8
<b>FONDO DE LIQUIDEZ</b>	<b>131.00</b>	<b>1,238.00</b>	<b>-89.42%</b>	<b>(1,107)</b>
Cta. Ahorros Coopcentral No. 419-00661-2.	97.00	572.00	-83.04%	(475)
Cta. Ahorros Bancoomeva No. 051600945302	34.00	666.00	-94.89%	(632)
<b>FONDO LIQUIDEZ - CERTIFICADO DEPOSITO A TERMINI</b>	<b>6,923.00</b>	<b>6,879.00</b>	<b>0.64%</b>	<b>44</b>
Financiera Juriscoop	-	1,652.00	-100.00%	(1,652)
Bancoomeva	1,387.00	1,518.00	-8.63%	(131)
Coopcentral	1,517.00	676.00	124.41%	841
Bancamia S.A.	843.00	107.00	687.85%	736
Cooperativa Financiera de Antioquia	-	561.00	-100.00%	(561)
Intereses CDATS Fondo de Liquidez	145.00	135.00	7.41%	10
CDT Banco Caja Social	251.00	228.00	10.09%	23
CDT CONFIAR - Coop. Financiera	1,445.00	1,278.00	13.07%	167
CDT Banco FINANADINA	120.00	106.00	13.21%	14
Credifianciera CDT	238.00	107.00	122.43%	131
Banco JFK	977.00	511.00	91.19%	466
<b>TOTAL EFECTIVO RESTRINGIDO</b>	<b>7,081</b>	<b>8,135</b>	<b>12.96%</b>	<b>(1,054)</b>



### 3. INVERSIONES

Corresponde a las inversiones temporales, permanentes y obligatorias adquiridas por COOPCANAPRO con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, por mandato de una norma, o para el desarrollo de su objeto social, a 31 de diciembre de 2023 se encuentra conformado de la siguiente manera:

	2023	2022
<b>INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS</b>	(1) 504	372
Inversiones contabilizadas por el método de parti. patrimonial	504	372
<b>INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS</b>	(2) 480	-
Inversiones contabilizadas por el método de participación C. Sendero Verde	480	-
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	(3) 2.209	2.184
Aportes sociales en entidades economía solidaria	2.176	2.151
Aportes en otras entidades	33	33
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>3.193</b>	<b>2.556</b>

1) Corresponde a la inversión que se tiene en LOGRANZA S.A.S, la cual asciende a un 48,8% del capital pagado, no corresponde a una inversión en subsidiaria, teniendo en cuenta los supuestos establecidos en la sección 9 estados financieros consolidados de las NIIF PYMES y las políticas contables establecidas por la cooperativa, para lo cual damos respuesta a los siguientes supuestos que podrían configurar control:

➤ *Directa o indirectamente a través de subsidiarias, más de la mitad del poder de voto de una entidad y que pueda demostrar que con ello tiene el control.*

A la fecha de la emisión de los presentes estados financieros la participación accionaria de COOPCANAPRO en LOGRANZA S.A.S es del 48.8% por lo que no se configura control accionario y/o derecho de voto mayoritario.

➤ *Cuando la controladora posee la mitad o menos del poder de voto de una entidad, pero tiene:*

a) *Poder sobre más de la mitad de los derechos de voto, por algún acuerdo con otros inversores;*

COOPCANAPRO no posee ni directamente, ni a través de acuerdo con otros inversionistas en LOGRANZA S.A.S derechos de voto superiores a la mitad (+50%).

b) *Poder para dirigir las políticas financieras y de operación de la entidad por orden legal o estatutaria.*

Si bien COOPCANAPRO presenta una influencia significativa sobre las políticas financieras y de operación en LOGRANZA S.A.S, esta no configura un control, es decir no cuenta con la facultad de decidir sobre cambios o modificaciones sin tener el respaldo de las partes que permitan una mayoría en la toma de decisiones.

c) *Poder para nombrar o remover a la mayoría de los miembros del órgano Directivo y de control (Junta Directiva, Consejo Administrativo, etc.)*

COOPCANAPRO no posee la facultad de nombrar o remover miembros de los órganos de dirección y control de los demás accionistas en LOGRANZA S.A.S, lo anterior teniendo en cuenta que cada accionista



nombra su representante en la asamblea de accionistas, sin que esta decisión pueda ser modificada por los demás accionistas.

*d) Poder para emitir la mayoría de los votos en las reuniones del órgano directivo y de control (juntas directivas, consejo administrativo, etc.)*

La participación de COOPCANAPRO no le permite tener una mayoría de votos en las reuniones de la asamblea de accionistas, por lo que sus iniciativas deberán ser avaladas por los demás accionistas.

2) COOPCANAPRO es parte del CONSORCIO INMOBILIARIO COOPERATIVO SENDERO VERDE, un consorcio conformado con LA CASA NACIONAL DEL PROFESOR CANAPRO, en cumplimiento del principio de asociación entre cooperativas. Este consorcio tiene como objetivo llevar a cabo un desarrollo inmobiliario en inmuebles propiedad de los consorciados. El propósito principal respecto de COOPCANAPRO, sin desvirtuar su actividad económica principal ni realizar actividades diferentes a las establecidas en sus estatutos y leyes que lo rigen, es recibir un bien inmueble que se será sede principal administrativa y de atención a nuestros asociados, que cumpla con las necesidades de la entidad y expectativas de sus dueños. Al mismo tiempo, se posibilita la colocación de cartera de créditos de vivienda a los asociados, quienes podrán acceder a unidades residenciales en el mismo, transformando así un activo improductivo en productivo. Con lo anterior, se reconoció, con corte a 31 de diciembre de 2023, su participación en los activos de esta estructura sin personería jurídica.

COOPCANAPRO posee inversiones en instrumentos de patrimonio en entidades de economía solidaria y sociedades así:

#### Conciliación de Inversiones 2023-2022

ENTIDADES	2023	2022	PORCENTUAL	ABSOLUTA
<b>INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS</b>	<b>504</b>	<b>372</b>	<b>35.48%</b>	<b>132</b>
Inversión en LOGRANZA	504	372	35.48%	132
<b>INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS</b>	<b>480</b>	<b>-</b>	<b>100.00%</b>	<b>480</b>
Inversiones Contabilizadas por Metodo de Participacion	480	-	100.00%	480
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>2,176</b>	<b>2,151</b>	<b>1.16%</b>	<b>25</b>
Aportes a CANAPRO	1,885	1,879	0.32%	6
Aportes a COOPCENTRAL	194	188	3.19%	6
Aportes - Seguros la Equidad - Vida	47	41	14.63%	6
Aportes - :La Equidad Seguros Generales	48	40	20.00%	8
Aportes FECOLFIN	1	1	0.00%	-
Aportes ASCOOP	-	2	-100.00%	(2)
Coop. De Profesores Univ. Nacional "COOPROFES"	1	-	100.00%	1
<b>APORTES EN OTRAS ENTIDADES</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>0.00%</b>	<b>-</b>
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	13	13	0.00%	-
Complejo Turístico Agua Blanca S.A.	20	20	0.00%	-
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>3,193</b>	<b>2,556</b>	<b>-24.92%</b>	<b>637</b>



#### 4. CARTERA DE CREDITOS

Registra los créditos otorgados y desembolsados por COOPCANAPRO bajo las distintas modalidades autorizadas y en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas, a 31 de diciembre de 2023 presentan las siguientes características:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>CREDITOS DE VIVIENDA - CON LIBRANZA</b>	<b>453</b>	<b>487</b>
Categoría a riesgo normal	453	487
<b>CREDITOS DE VIVIENDA - SIN LIBRANZA</b>	<b>8.479</b>	<b>7.130</b>
Categoría a riesgo normal	8.366	7.104
Categoría b riesgo aceptable	113	26
<b>INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA</b>	<b>189</b>	<b>185</b>
Categoría a riesgo normal	86	57
Intereses credito de vivienda PG (Circular Externa 11,17 y 18)	103	128
<b>PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉDITOS VIVIENDA</b>	<b>11</b>	<b>12</b>
Categoría a riesgo normal	1,8	0,1
Otros conceptos de vivienda PG (Circular Externa 11,17 y 18)	9	11
<b>DETERIORO INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA (CR)</b>	<b>(103)</b>	<b>(128)</b>
Deterioro Intereses credito de vivienda PG (Circular Externa 11,17 y 18)	(103)	(128)
<b>DETERIORO OTROS CONCEPTOS DE VIVIENDA PG</b>	<b>(9)</b>	<b>(11)</b>
Deterioro otros conceptos de vivienda PG (Circular Externa 11,17 y 18)	(9)	(11)
<b>CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIBLE - CON LIBRANZA</b>	<b>-</b>	<b>29</b>
Categoría a riesgo normal	-	29
<b>CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIBLE - SIN LIBRANZA</b>	<b>-</b>	<b>1.613</b>
Categoría a riesgo normal	-	1.391
Categoría b riesgo aceptable	-	134
Categoría e riesgo de incobrabilidad	-	88
<b>CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - CON LIBRANZA</b>	<b>41.859</b>	<b>36.086</b>
Categoría a riesgo normal	41.605	35.571
Categoría b riesgo aceptable	248	432
Categoría c riesgo apreciable	5	75
Categoría d riesgo significativo	-	8
Categoría e riesgo de incobrabilidad	-	-
<b>CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - SIN LIBRANZA</b>	<b>18.902</b>	<b>15.940</b>
Categoría a riesgo normal	16.495	14.255
Categoría b riesgo aceptable	869	446
Categoría c riesgo apreciable	287	89
Categoría d riesgo significativo	84	78
Categoría e riesgo de incobrabilidad	1.166	1.071
<b>INTERESES CREDITOS DE CONSUMO</b>	<b>2.260</b>	<b>1.366</b>
Categoría a riesgo normal	1.707	762
Categoría b riesgo aceptable	66	63
Categoría c riesgo apreciable	23	15
Categoría d riesgo significativo	33	26
Categoría e riesgo de incobrabilidad	278	293
Intereses credito de consumo PG (Circular Externa 11,17 y 18)	153	207





	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉDITOS CONSUMO</b>	<b>330</b>	<b>331</b>
Categoría a riesgo normal	19	10
Categoría b riesgo aceptable	3	25
Categoría c riesgo apreciable	11	11
Categoría d riesgo significativo	22,9	0
Categoría e riesgo de incobrabilidad	267	275
Otros conceptos de consumo PG (Circular Externa 11,17 y 18)	7	11
<b>DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)</b>	<b>(789)</b>	<b>(762)</b>
Categoría b riesgo aceptable garantía admisible	-	-
Categoría b riesgo aceptable otras garantías	(14)	(10)
Categoría c riesgo apreciable otras garantías	(23)	(2)
Categoría d riesgo significativo otras garantías	(15)	(10)
Categoría e riesgo de incobrabilidad garantía admisible	-	(0,1)
Categoría e riesgo de incobrabilidad otras garantías	(737)	(740)
<b>DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR)</b>	<b>(553)</b>	<b>(599)</b>
Categoría b riesgo aceptable	(66)	(50)
Categoría c riesgo apreciable	(23)	(21)
Categoría d riesgo significativo	(33)	(25)
Categoría e riesgo de incobrabilidad	(278)	(295)
Deterioro intereses credito de consumo PG (Circular Externa 11,17 y 18)	(153)	(207)
<b>DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CREDITOS DE CONSUMO</b>	<b>(11)</b>	<b>(17)</b>
Categoría c riesgo apreciable	(0,03)	(3)
Categoría d riesgo significativo	(1)	(0,1)
Categoría e riesgo de incobrabilidad	(3)	(4)
Deterioro Otros conceptos de consumo PG (Circular Externa 11,17 y 18)	(7)	(11)
<b>CREDITOS COMERCIALES - OTRAS GARANTIAS</b>	<b>2.494</b>	<b>2.997</b>
Categoría a riesgo normal	2.448	2.854
Categoría b riesgo aceptable	5	105
Categoría c riesgo apreciable	3	7
Categoría d riesgo significativo	7	-
Categoría e riesgo de incobrabilidad	31	31
<b>INTERESES CREDITOS COMERCIALES</b>	<b>50</b>	<b>118</b>
Categoría a riesgo normal	12	29
Categoría b riesgo aceptable	0,4	45
Categoría c riesgo apreciable	4	5
Categoría e riesgo de incobrabilidad	4	4
Intereses credito comercial PG (Circular Externa 11,17 y 18)	30	35
<b>PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS -COMERCIAL</b>	<b>14</b>	<b>19</b>
Categoría a riesgo normal	0,1	1
Categoría b riesgo aceptable	0,1	4
Categoría c riesgo apreciable	0,04	2
Categoría d riesgo significativo	2,6	-
Categoría e riesgo de incobrabilidad	12	12



	2023	2022
<b>DETERIORO CRÉDITOS COMERCIALES (CR)</b>	<b>(21)</b>	<b>(20)</b>
Categoría b riesgo aceptable otras garantías	(0,1)	-
Categoría c riesgo apreciable garantía admisible	-	(1)
Categoría c riesgo apreciable otras garantías	(0,3)	-
Categoría d riesgo significativo otras garantías	(1)	-
Categoría e riesgo de incobrabilidad otras garantías	(19)	(19)
<b>DETERIORO INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES (CR)</b>	<b>(39)</b>	<b>(89)</b>
Categoría b riesgo aceptable	(0,4)	(45)
Categoría c riesgo apreciable	(4)	(5)
Categoría e riesgo de incobrabilidad	(4)	(4)
Deterioro Intereses credito comercial PG (Circular Externa 11,17 y 18)	(30)	(35)
<b>DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>(810)</b>	<b>(714)</b>
Deterioro general de cartera de créditos (cr)	(810)	(714)
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>(1) 72.706</b>	<b>63.971</b>

- ✓ La Cartera de Créditos de COOPCANAPRO se encuentra reglamentada por el Consejo de Administración según el portafolio de servicios y se formalizan a través de los desembolsos. Los pagarés, libranzas, hipotecas y/o documentos similares son firmados y aceptados por los asociados de la Cooperativa, como garantía y respaldo de la Cartera de Créditos.
- ✓ La Cartera de créditos se clasificará en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los asociados que se recauden dentro de los doce meses a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes.

La cartera se califica de acuerdo con la Circular Contable Básica y Financiera.

CAPITAL	8.932	(0)	617	(0)	8.315
INTERESES	189	(103)	189	(103)	-
OTROS CONCEPTOS	11	(9)	11	(9)	-
<b>TOTAL</b>	<b>9.132</b>	<b>(113)</b>	<b>817</b>	<b>(113)</b>	<b>8.315</b>
<b>CONSUMO</b>	<b>SALDO</b>	<b>DETERIORO</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>DETERIORO CTE</b>	<b>NO CORRIENTE</b>
CAPITAL	60.761	(789)	12.881	(789)	47.880
INTERESES	2.260	(553)	2.260	(553)	-
OTROS CONCEPTOS	330	(11)	330	(11)	-
<b>TOTAL</b>	<b>63.351</b>	<b>(1.354)</b>	<b>15.471</b>	<b>(1.354)</b>	<b>47.880</b>
<b>COMERCIAL</b>	<b>SALDO</b>	<b>DETERIORO</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>DETERIORO CTE</b>	<b>NO CORRIENTE</b>
CAPITAL	2.494	(21)	1.396,47	(20,64)	1.097,08
INTERESES	50	(39)	50,39	(38,75)	-
OTROS CONCEPTOS	14	-	14,37	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.558</b>	<b>(59)</b>	<b>1.461,23</b>	<b>(59)</b>	<b>1.097</b>
<b>DETERIORO GRAL</b>	<b>SALDO</b>	<b>DETERIORO</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>DETERIORO CTE</b>	<b>NO CORRIENTE</b>
<b>TOTAL</b>	(810)	(810)	-	(809,68)	-
<b>CAPITAL</b>	<b>75.042</b>	<b>(2.336)</b>	<b>17.749</b>	<b>(2.336)</b>	<b>57.293</b>
			<b>TOTAL CORRIENTE</b>	<b>TOTAL NO CORRIENTE</b>	
			<b>15.413</b>	<b>57.293</b>	



- ✓ Durante el año 2021 se dio cumplimiento a las Circulares 17,18 y 21 de 2020 emitidas por la SES, con la ampliación de aplicación y cambios realizados por la circular 21 de 2020 (el 1° de enero y el 30 de junio de 2021). En este sentido entre los años 2021 y 2020 se otorgaron alivios (Circulares 17,18 y 21 de 2020) por valor de 733,95 Millones, de los cuales han sido recuperados y/o cancelados a diciembre de 2023 431.03 Millones, quedando por recuperar y/o cobrar 302.92 Millones.

CONCEPTO	TOTAL	REINTEGRO 2021	REINTEGRO 2022	REINTEGRO 2023	ACUERDOS 2023	SALDO DIC 23
Int. Créditos de consumo PG (Circular Externa 11,17 y 18)	465,61	148,81	108,84	47,88	6,5	162,61
Int. Créditos de comerciales PG (Circular Externa 11,17 y 18)	49,94	12,84	1,88	4,79	-	30,43
Int. Créditos de vivienda PG (Circular Externa 11,17 y 18)	172,49	32,03	12,81	23,03	1,6	103,05
Otros cplros Créditos de vivienda PG (Circular Externa 11,17 y 18)	15,09	2,79	0,82	2,00	-	9,49
Otros cplros Créditos de consumo PG (Circular Externa 11,17 y 18)	30,82	13,33	6,76	3,51	(0,1)	7,34
<b>TOTALES</b>	<b>733,95</b>	<b>210,79</b>	<b>131,11</b>	<b>81,21</b>	<b>7,93</b>	<b>302,92</b>
	<b>100,0%</b>	<b>28,7%</b>	<b>17,9%</b>	<b>11,1%</b>	<b>1,1%</b>	<b>41,3%</b>

#### ✓ REVELACIONES CARTERA DE CRÉDITOS.

La evaluación de la cartera de crédito en Coopcanapro, se realiza de acuerdo con el numeral 5.2.2 Título II Capítulo IV de la Circular N° 022 de 2020; con metodología y técnica analítica que nos permite monitorear el perfil de riesgos de los deudores, de tal forma que se puedan identificar deterioros, perfiles de deudores o segmentos potenciales, buscando mantener el perfil de riesgo de cartera definido.

Son beneficiarios del Crédito en COOPCANAPRO, todos los Asociados personas naturales o jurídicas que se encuentran en el registro SOCIAL de la Cooperativa que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar al día en sus obligaciones con COOPCANAPRO.
- No ser codeudor de asociado que se encuentre en mora.
- Mostrar capacidad de pago.
- Disponer del apalancamiento requerido según la línea o modalidad de crédito solicitado.
- Cumplir con la documentación, garantías y demás condiciones exigidas en este reglamento.

#### Criterios de evaluación del riesgo crediticio.

En el análisis del crédito, se deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

Los principales criterios de evaluación; son

- Capacidad de pago.
- Solvencia del deudor
- Garantías
- Servicio de la deuda
- Reestructuraciones
- Información proveniente de centrales de riesgos.
- Perfil de riesgo.
- Modelo de pronóstico

Para el proceso de evaluación de cartera, se determinan indicadores propios (vector de pagos, cosechas, recuperación, matrices de transición, tablero de control) que nos permiten calcular el comportamiento de riesgo inherente y residual. La metodología utilizada es el *MODELO DE REGRESION LOGÍSTICA BINARIA - LOGIT*, el cual fue aprobado por nuestro Consejo de Administración.



### Garantías no admisibles o personales

La representan la firma en el pagaré de una o más personas naturales o jurídicas; para el caso de las personas jurídicas el Representante Legal debe estar autorizado por el organismo competente de la Empresa para comprometerla en su patrimonio.

Además de las firmas personales, existen otras clases o formas de garantías catalogadas dentro del grupo de garantía no admisible o personal:

- Firma de codeudores en el pagaré que compromete el total de su patrimonio.
- Certificados de depósito de ahorro a término endosados en garantía a la Cooperativa con tenencia del mismo y hasta por el 100% del valor del crédito.
- Ahorros permanentes del asociado, el cual es una fuente de pago directa.
- Pignoración de cesantías.

### Endoso pagares de asociados

Cuando el usuario del crédito sea persona jurídica, se puede aceptar este tipo de garantía, consistente en el endoso de pagarés a cargo de los asociados de la entidad solicitante. Los pagarés endosados deben cubrir como mínimo el ciento treinta por ciento (130%) del valor del préstamo. Esta garantía requiere actualización trimestral durante la vigencia del crédito.

### Pignoración de descuentos

Funciona exclusivamente con personas jurídicas y consiste en la autorización que da a la empresa de quien recibe los descuentos para que, en caso de incumplimiento en el pago del crédito otorgado, se entreguen estos descuentos directamente a la Cooperativa hasta finalizar la obligación. Su cubrimiento mínimo debe ser del ciento treinta por ciento (130%) del valor del crédito a colocar.

Parágrafo. Equivalencias. La garantía personal (codeudores) puede reemplazarse por garantía admisible suficiente, de acuerdo con las condiciones fijadas.

Si para establecer la capacidad de pago del solicitante se requiere contar con el ingreso del cónyuge, se exigirá su firma en el pagaré como deudor solidario sin perjuicio del codeudor o codeudores exigidos.

### Garantías admisibles o reales

Estas garantías pueden ser contratos de hipotecas, cesión de derechos hipotecarios, contratos de prenda, con o sin tenencia, aportes a cooperativas según el artículo 49 de la ley 79 de 1988, garantías del fondo nacional de garantías o de fondos similares, así como las demás mencionadas en el decreto 2555 de 2010 y los que lo modifiquen.

Parágrafo. Estas garantías deben tener un cubrimiento mínimo del 130% del monto del crédito y las hipotecas serán preferentemente abiertas para cubrir préstamos posteriores.

- Los principales criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio según la metodología fijada por los organismos de dirección de la organización solidaria. Igualmente deberá informar si, como mínimo, se siguen las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.



- Políticas y criterios definidos por la organización solidaria en materia de garantías.

#### Fondo de garantías

- Los montos por clasificación del crédito con su respectiva calificación que muestren la composición de la cartera en los conceptos de: capital, rendimientos, UVR, provisiones y garantías idóneas asociadas.
- ✓ *Los montos por clasificación del crédito con su respectiva calificación que muestren la composición de la cartera en los conceptos de: capital, rendimientos, UVR, provisiones y garantías idóneas asociadas. (Circular básica contable y financiera No. 3.1.2.7). los datos presentados se toman del formato 9027 presentado a la Supersolidaria en la cual no se incluye alivios y deterioro otorgadas en el periodo del COVID, adicional el deterioro General.*

Categoría	Saldo Capital	Deterioro	Deterioro Intereses	Garantía	% Deterioro	% Garantía
A	\$ 69,368	\$	\$	\$ 16,696	0.00%	24.10%
B	\$ 1,235	\$ 14,092	\$ 52	\$ 867	1.10%	70.20%
C	\$ 296	\$ 24	\$ 27	\$ 182	8.00%	61.40%
D	\$ 91	\$ 16	\$ 27	\$ 83	18.10%	91.50%
E	\$ 1,197	\$ 756	\$ 558	\$ 264	63.10%	22.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 72,187</b>	<b>\$ 810</b>	<b>\$ 664</b>	<b>\$ 18,092</b>	<b>1.12%</b>	<b>25.06%</b>

Se evidencia que del total de la cartera el valor de las garantías constituye el 25.06 % y el valor de la provisión representa el 1,12%.

- ✓ *La anterior información también se revelará por: clasificación, calificación, zona geográfica, sector económico (Circular básica contable y financiera No. 3.1.2.7).*

El capital a corte de diciembre fue distribuido según su ocupación de la siguiente manera:

Ocupación	Saldo Capital
Empleado	\$ 52,103
Estudiante	\$ 171
Hogar	\$ 86
Independiente	\$ 3,687
Persona Jurídica	\$ 13,631



Y según su zona geográfica está distribuido así:

Municipio	Saldo Capital
BOGOTA, D.C.	\$ 63,447,376,358
SOACHA	\$ 2,178,054,338
SIBATE	\$ 733,824,360
MOSQUERA	\$ 697,021,338
LETICIA	\$ 479,385,843
COTA	\$ 460,937,271
CAJICA	\$ 448,074,308
CHIA	\$ 293,432,293
IBAGUE	\$ 208,918,018
SAN MATEO	\$ 196,402,643
FUNZA	\$ 192,431,631
ZIPAQUIRA	\$ 190,678,124
FUSAGASUGA	\$ 173,607,607
VILLAVICENCIO	\$ 153,362,430
TENJO	\$ 130,729,288
CALI	\$ 122,820,937
ITSMINA	\$ 96,613,909
MADRID	\$ 95,998,865
MANIZALES	\$ 90,386,140
MEDELLIN	\$ 89,023,143
PACHO	\$ 84,247,258
GIRARDOT	\$ 74,175,997
TAUSA	\$ 71,448,879
TABIO	\$ 70,646,628
JAMUNDI	\$ 60,544,277
SAN FRANCISCO	\$ 59,705,121
ARAUCA	\$ 57,708,494
CARTAGENA	\$ 57,217,343
SAN GIL	\$ 53,702,869
CALDAS	\$ 51,791,639
DUITAMA	\$ 50,317,261
CHOACHI	\$ 46,945,387
ANAPOIMA	\$ 45,671,082
LA CALERA	\$ 43,054,299
QUETAME	\$ 40,388,667
VILLAVIEJA	\$ 40,277,449
CIENAGA	\$ 39,318,228
CHOCONTA	\$ 38,839,135
AIPE	\$ 38,528,487
COGUA	\$ 37,966,566
FACATATIVA	\$ 33,517,499

Municipio	Saldo Capital
SAN ANTONIO DE TENA	\$ 31,742,131
SOPO (CUND)	\$ 31,380,414
LA PALMA	\$ 29,102,976
FLANDES	\$ 29,097,331
GIRARDOTA	\$ 28,603,100
SESQUILE	\$ 24,710,288
GRANADA	\$ 22,555,543
PUERTO LOPEZ	\$ 22,239,147
NEIVA	\$ 21,414,115
VILLETAS	\$ 21,124,191
QUIBDO	\$ 20,098,028
SOCHA	\$ 19,589,794
SANTA MARTA	\$ 18,915,926
RICAUARTE	\$ 18,533,647
MOCOA	\$ 18,218,256
NOCAIMA	\$ 15,820,698
ITAGUI	\$ 15,726,405
SIMIJACA	\$ 14,178,682
TUNJA	\$ 13,703,060
SACHICA	\$ 12,749,074
SAN CRISTOBAL	\$ 12,672,015
LA MESA	\$ 12,434,893
BARRANQUILLA	\$ 10,000,000
SEGOVIA	\$ 7,854,912
SABANETA	\$ 6,873,003
EL DONCELLO	\$ 6,246,617
ENVIGADO	\$ 6,243,471
ANOLAIMA	\$ 6,161,186
TOCANCIPA	\$ 4,984,707
HISPANIA	\$ 4,981,695
PEREIRA	\$ 4,620,978
FLORENCIA	\$ 3,681,797
GUADUAS	\$ 3,681,356
UTICA	\$ 3,635,534
VALLEDUPAR	\$ 2,675,215
UBAQUE	\$ 2,641,879
TUMACO	\$ 2,569,413
YOPAL	\$ 1,684,535
VERGARA	\$ 1,587,532
SALGAR	\$ 185,384
<b>Total</b>	<b>\$ 72,186,818,647</b>



- ✓ Las ventas y/o compras de cartera, indicando entre otros, los montos y condiciones de la(s) operación(es); así como la(s) organización(es) solidaria(s) con la(s) cual(es) se negoció (Circular básica contable y financiera No. 3.1.2.7).

Categorías	Colocada	Saldo Compra - Canapro	Saldo Capital Dic 22	%
A	59.378	2.312	61.690	96%
B	1.143	-	1.143	2%
C	171	-	171	0%
D	86	-	86	0%
E	1.190	-	1.190	2%
<b>Total</b>	<b>61.968</b>	<b>2.312</b>	<b>64.280</b>	<b>100%</b>

- ✓ Las ventas y/o compras de cartera, indicando entre otros, los montos y condiciones de la(s) operación(es); así como la(s) organización(es) solidaria(s) con la(s) cual(es) se negoció.

La compra de cartera a la CASA NACIONAL DEL PROFESOR, a 31 de diciembre de 2023 asciende a 6.019 millones con corte de 31 de diciembre de 2023.

Categoría	Colocada	Saldo Compra - CANAPRO
A	63.349	6.019
B	1.235	-
C	296	-
D	91	-
E	1.197	-
<b>TOTAL</b>	<b>66.168</b>	<b>6.019</b>

Coopcanapro no ha realizado nuevas compras o ventas de cartera con ninguna entidad.

- ✓ El valor y número de créditos reestructurados por modalidad y composición de la cartera en los conceptos de: capital, rendimientos, UVR, provisiones y garantías idóneas.

Estado	Saldo Capital	%	Deterioro	Deterioro Intereses	Garantía
Normal	51.343	71.1%	385	361	13.365
Novados	20.064	27.8%	262	220	4.252
Reestructurados	780	1.1%	163	83	474
<b>TOTAL</b>	<b>72.187</b>	<b>100%</b>	<b>810</b>	<b>664</b>	<b>18.092</b>

Observamos que el 1.11% de la cartera fue objeto de reestructuración, el 27.8% de novación y el grueso de la cartera 71.1% no tuvo modificación alguna, corte de 31 de diciembre de 2023.

- ✓ Así mismo, para los créditos a cargo de personas que alcancen acuerdos informales y extra concordatarios, y de las personas que se encuentren tramitando procesos de concurso universal de Acreedores.



Estado	Capital	%	Cantidad de Obligaciones
Normal	70.416	97.5%	4370
En acuerdo de pago informal	1.711	2.5%	57
<b>TOTAL</b>	<b>72.127</b>	<b>100.0%</b>	<b>4427</b>

Observamos, a la fecha corte 31 de diciembre de 2023, no tenemos ninguna obligación tramitando procesos de concurso universal de acreedores. En acuerdo de pago informal tenemos el 2.5% de las obligaciones y el caso de la cartera se gestiona de acuerdo con nuestro reglamento de cartera y política de cobranza.

- ✓ Las políticas adoptadas para realizar baja en cuenta y montos efectuados durante el periodo, por modalidad de crédito.

Son políticas generales para todas las modalidades de crédito y para el recaudo de la cartera las siguientes:

- El recaudo de la cartera se realizará de conformidad con los principios Cooperativos, las normas legales vigentes sobre la materia, el Estatuto y el Reglamento de cartera.
- El proceso de cobranza estará orientado a crear una cultura de buen pago.
- La recuperación de la Cartera se realizará de forma que coadyuve al cumplimiento de los flujos de caja, con recaudos eficientes y dentro de los términos pactados.
- El proceso de recaudo estará orientado a conocer de manera oportuna las dificultades del deudor, que permitan llegar a acuerdos de pago convenientes para las partes.
- Informar oportunamente a los asociados de los atrasos en sus obligaciones financieras.
- La administración de la cartera estará guiada a generar compromisos de pagos directos, que eviten costos innecesarios al asociado.
- Se establecerán límites de atribución de otorgamiento de crédito, montos máximos permitidos de aprobación de crédito para las diferentes instancias de la Cooperativa, teniendo en cuenta que el área comercial, no podrá tener atribuciones de aprobación ni de desembolso con el fin de evitar conflictos de interés.
- Se determinarán límites de exposición al riesgo por: Monto, plazos, concentración por deudor, concentración por segmentos de cartera, productos, sector, actividad económica u otros que se consideren pertinentes, para limitar la exposición al riesgo de crédito.

En el proceso de gestión de cobro de Cartera COOPCANAPRO aplica las siguientes estrategias:

- Servicio personalizado con el asociado, de tal manera que se expongan de forma clara y precisa las condiciones de la negociación.
- La información obtenida del asociado permitirá ampliar el conocimiento sobre sus dificultades de pago, de tal manera que facilite ofrecerle asesoría y alternativas de solución al alcance de la Cooperativa.
- Seguimiento y evaluación constante de las diferentes variables de la Cartera para prevenir su morosidad.
- Desarrollar acciones posteriores al desembolso del crédito que permitan conocer los cambios que puedan afectar la recuperación de este.



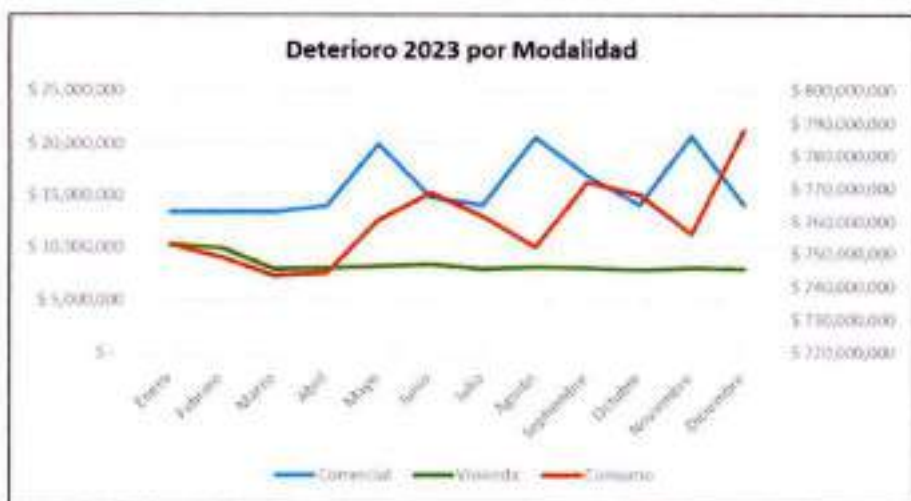


- Evaluación del perfil de los Asociados morosos, con el fin de asesorar el Comité de Riesgos para la evaluación de Cartera.
- Mantener actualizada la base de datos de los asociados deudores como mecanismo que ayude a la toma de decisiones.

✓ El movimiento del deterioro por modalidad de crédito

A continuación, se muestra el movimiento mensual del deterioro por modalidad de crédito:

Deterioro Por Modalidad de Crédito			
Mes	Comercial	Vivienda	Consumo
Enero	\$ 13,471,454	\$ 10,321,719	\$ 752,986,401
Febrero	\$ 13,471,454	\$ 9,924,395	\$ 749,036,536
Marzo	\$ 13,471,454	\$ 7,932,355	\$ 743,597,874
Abril	\$ 13,962,089	\$ 8,087,734	\$ 744,383,708
Mayo	\$ 19,985,183	\$ 8,263,190	\$ 760,476,767
Junio	\$ 14,825,867	\$ 8,449,143	\$ 768,844,432
Julio	\$ 14,080,982	\$ 7,987,734	\$ 761,677,514
Agosto	\$ 20,594,711	\$ 8,149,430	\$ 752,122,295
Septiembre	\$ 16,906,780	\$ 8,095,674	\$ 772,054,612
Octubre	\$ 14,127,505	\$ 7,888,255	\$ 768,169,823
Noviembre	\$ 20,641,234	\$ 8,077,987	\$ 756,161,667
Diciembre	\$ 14,127,505	\$ 7,937,800	\$ 788,035,708



## 5. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Corresponde a los importes pendientes de cobro por parte de CODPCANAPRO; tales como los rendimientos derivados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social, las comisiones por servicios prestados y pagos por cuenta de asociados u otras personas, por los ingresos pendientes de cobro, dividendos y participaciones, anticipos de impuestos, deudores patronales y proveedores a 31 de diciembre de 2023 las cuentas por cobrar presentan las siguientes características:



	2023	2022
<b>DEUDORES POR VENTA DE BIENES</b>	<b>0,3</b>	<b>0,2</b>
Vigentes	0,3	0,2
<b>OTROS DEUDORES (SEGUROS)</b>	<b>305</b>	<b>248</b>
Vigentes	305	248
<b>ANTICIPO DE IMPUESTOS</b>	<b>37</b>	<b>21</b>
Retención en la fuente	36	20
Impuesto de industria y comercio retenido	0,2	0,3
Impuestos a las ventas	0,2	0,4
<b>DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS</b>	<b>-</b>	<b>8</b>
Descuento de nomina	-	8
<b>RESPONSABILIDADES PENDIENTES</b>	<b>13</b>	<b>13</b>
Asociados	13	13
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>(1) 1.306</b>	<b>311</b>
Comisiones	6	4
Cuentas por cobrar de terceros	1.234	321
Contribuciones y Afiliaciones	99	0,03
Deterioro otras cuentas por cobrar (cr)	(33)	(14)
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.672</b>	<b>607</b>

(1) Corresponde a cuentas por cobrar por concepto de comisiones y la diferencia entre el valor facial de la cartera adquirida y el valor presente neto de los flujos de cartera descontados a la tasa de negociación, además del deterioro de las otras cuentas por cobrar.

El detalle de las compras y reposición se encuentran en los documentos:

- Contrato con responsabilidad entre coopcanapro y canapro n° 1 acta de compra n° 1 Sept 29 2023
- Contrato con responsabilidad entre coopcanapro y canapro n° 2 acta de compra n° 2 nov 15 2023
- Acta de reposición n° 13 sept 30 2023

## 6. ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a las propiedades, planta y equipo; activos tangibles empleados por COOPCANAPRO para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, a 31 de diciembre de 2023 la propiedad planta y equipo presenta las siguientes características:

	2023	2022
Terrenos	3,742	3,666
Edificaciones	1,017	998
Muebles y equipo de oficina	376	351
Equipo de cómputo y comunicación	652	595
Maquinaria y equipo	73	73
Bienes recibidos en pago	127	-
Depreciación, agotamiento propiedad, planta y equipo (cr)	(861)	(760)
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>(1) 5,099</b>	<b>4,923</b>



- (1) Durante el año 2023 COOPCANAPRO adquirió Muebles y equipo de oficina, que finalizó con un saldo de 376 Millones, y Equipo de cómputo y comunicación con un saldo de \$652 Millones, de forma adicional como los bienes inmuebles de la cooperativa son medidos a su valor razonable con efectos en otros resultados Integrales (ORI - PATRIMONIO).

### Conciliación 2023 – 2022

CONCEPTO	SALDO DIC 2022	ADICIONES	DISMINUCIÓN	VALORIZACIÓN ORI	SALDO DIC 2023
Terrenos	3.666	-	-	75	3.742
Edificaciones	998	-	-	19	1.017
Muebles y equipo de oficina	351	25	-	-	376
Equipo de cómputo y comunicación	595	56	-	-	652
Maquinaria y equipo	73	-	-	-	73
Bienes recibidos en pago	-	127	-	-	127
Depreciación, agotamiento propiedad,	(760)	-	(101)	-	(861)
Deterioro Bienes recibidos en pago	-	-	(25)	-	(25)
<b>TOTALES</b>	<b>4.923</b>	<b>208</b>	<b>(126)</b>	<b>94</b>	<b>5.099</b>

#### Cruce conceptos Flujo de efectivo

Depreciación	(126)
Inversión en activos materiales	302
Excedentes sin realizar (ORI)	94

En el año 2023 se presentaron los siguientes incrementos en la propiedad planta y equipo de la cooperativa:

CONCEPTO	INVERSIONES 2023	OBSERVACION
Terrenos	75	Ajuste ORI
Edificaciones	19	Ajuste ORI
Muebles y equipo de oficina	25	Compras
Equipo de cómputo y comunicación	56	Compras
Bienes recibidos en pago	127	Compras
<b>TOTALES</b>	<b>302</b>	

A 31 de diciembre de 2023 COOPCANAPRO no tuvo conocimiento de circunstancias que dieran lugar a considerar un deterioro de la propiedad planta y equipo poseído.

### 7. OTROS ACTIVOS

Registra el valor de los gastos anticipados en que incurre COOPCANAPRO en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gasto, a 31 de diciembre de 2023 los otros activos presentan las siguientes características:

	2023	2022
<b>ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA</b>	<b>10</b>	<b>9</b>
Licencias	10	9
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>10</b>	<b>9</b>

(1)



Los intangibles mantenidos por la entidad corresponden a programas informáticos, licencias para cumplir con la norma, los cuales se amortizan por un periodo de un año.

En el año 2023, se realizaron inversiones en licencias por valor de 10 millones de pesos (en licencias Modulo fidelización millas CDAT, ahorro programado, conversión millas – góticas y viceversa con auditoría), lo anterior para dar cumplimiento a las medidas de control interno y requerimientos en materia de propiedad intelectual.

## 8. DEPOSITOS

Corresponde a los depósitos o exigibilidades a cargo de la entidad por la captación de recursos a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, contractual o permanente, a 31 de diciembre de 2023 los depósitos presentan las siguientes características:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>DEPOSITOS DE AHORRO</b>	<b>5,710</b>	<b>6,740</b>
Ordinarios activas	5,110	5,881
Ordinarios inactivas	599	857
Intereses por pagar depósitos de ahorro	2	2
<b>CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO</b>	<b>56,088</b>	<b>51,955</b>
Emitidos menos de 6 meses	27,961	24,653
Emitidos igual a 6 meses y menor e igual de 12 meses	20,910	22,082
Emitidos mayor a 12 meses y menor de 18 meses	2,020	1,237
Emitidos igual o superior de 18 meses	2,709	2,521
Intereses certificados depósitos de ahorro a término	2,488	1,462
<b>DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL</b>	<b>2,118</b>	<b>2,229</b>
Depósitos a corto plazo - activas	2,066	2,229
<b>DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE</b>	<b>4,087</b>	<b>3,877</b>
Depósitos a largo plazo	3,976	3,877
Intereses depósitos de ahorro permanente	112	-
<b>TOTAL DEPOSITOS</b>	<b>68,004</b>	<b>64,801</b>

(1)

De acuerdo con su exigibilidad de pago, se presentan los depósitos entre corriente y no corriente a 31 de diciembre de 2023.

### DEPOSITOS CORRIENTES (CORTO PLAZO)

DESCRIPCION	2023	2022	%	ABSOLUTA
Ahorro a la Vista	4,158	4,437	-6%	(278)
Activa Crecemax plus	952	1,444	-34%	(492)
Ahorros a la Vista	564	815	-31%	(251)
Inactiva Crecemax plus	35	43	-19%	(8)
Intereses por Pagar Depósitos de Ahorro	2	2	0%	-
Emitidos Menos de 6 Meses	27,961	24,653	13%	3,309
Emitidos igual a 6 Meses y <= de un Año	20,910	22,082	-5%	(1,173)
Intereses por Pagar Depósitos de Ahorro a Tér	2,488	1,462	70%	1,027
Ahorro Contractual Corto Plazo	2,066	2,229	-7%	(163)
Intereses calculados ah. Programado	52	-	100%	52
<b>TOTAL DEPOSITOS CORRIENTES</b>	<b>59,188</b>	<b>57,166</b>	<b>4%</b>	<b>2,022</b>

*Cifras en millones de pesos*



### DEPOSITOS NO CORRIENTES (LARGO PLAZO)

DESCRIPCION	2023	2022	%	ABSOLUTA
Emitidos Mayor a 12 Meses y Menor de 18 Meses	2.020	1.237	63%	783
Emitidos Igual o Superior de 18 Meses	2.709	2.521	7%	188
Ahorro Permanente	3.976	3.877	3%	99
Intereses calculados ah. Permanente	112	-	100%	112
<b>TOTAL DEPOSITOS NO CORRIENTES</b>	<b>8.817</b>	<b>7.635</b>	<b>15%</b>	<b>1.070</b>

*Cifras en millones de pesos*

### Gráfica de las tasas promedio ponderadas de los depósitos 2023

ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
9,80%	10,41%	10,83%	11,00%	11,14%	11,28%	11,52%	11,74%	11,86%	11,94%	11,95%	11,90%



Revelar la naturaleza y valor de las modalidades de captación según la organización solidaria, la tasa de interés promedio ponderado durante el período, plazos de negociación y cuentas inactivas, indicando si existe captación de terceros (Circular básica contable y financiera 3.1.2.11).

- **AHORRO A LA VISTA:**

- Tasas Promedio Ponderada: 6.52% EA
- Valor Total Ahorro a la vista: \$5.710
- Valor total ahorro a la vista Cuentas Inactivas: \$599

- **AHORRO CONTRACTUAL:**

- Tasas Promedio Ponderada: 9.00% EA
- Valor Total Ahorro Contractual: \$2.118



- **AHORRO PERMANENTE:**

- Tasas Promedio Ponderada: 9.00% EA
- Valor Total Ahorro Permanente: \$4.088

- **CDAT**

- Tasas Promedio Ponderada CDAT: 12.77% EA
- Valor Total CDAT \$56.088
- Emitidos menos de 6 meses: \$27.961
- Emitidos igual a 6 meses y menor e igual de 1 año: \$20.910
- Emitidos Mayor a 12 meses y menor de 18 meses: \$2.020
- Emitidos igual o superior de 18 meses \$2.709
- Intereses por pagar CDAT \$2.488

- **COSTO CDATS:**

- Costo depósito de ahorro ordinario: \$364
- Costo depósito de ahorro a término: \$6.229
- Costo depósito de ahorro contractual: \$194
- Costo depósito de ahorro permanente: \$321

## 9. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Registra el valor de las obligaciones contraídas por COOPCANAPRO mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias (Sobregiros), a 31 de diciembre de 2023 presentan las siguientes características:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO</b>	<b>2,217</b>	<b>246</b>
Bancos comerciales	300	-
Bancos cooperativos	1,917	246
<b>CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO</b>	<b>3,837</b>	<b>-</b>
Bancos comerciales	275	-
Bancos cooperativos	3,562	-
<b>TOTAL CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS</b> (1)	<b>6,054</b>	<b>246</b>

### Características Obligaciones financieras.

Las siguientes son las características de las obligaciones financieras y su clasificación corresponde pasivo corriente y no corriente a 31 de diciembre de 2023.



CREDITO COOPCENTRAL	
COOPCANAPRO	
No. PAGARÉ	190880058060
SALDO DIC 23 - VALOR	\$ 790
No CUOTAS	36
VALOR CUOTA	\$ 21
TASA EFECTIVA	5% + DTF
TASA NOMINAL	4.89%+ DTF
DESEMBOLSO	13/12/2.023
CORRIENTE	\$ 250
NO CORRIENTE	\$ 500

CREDITO BANCO CAJA SOCIAL	
COOPCANAPRO	
No. PAGARÉ	1992014599164
SALDO DIC 23 - VALOR	\$ 575
No CUOTAS	24
VALOR CUOTA	\$ 25
TASA EFECTIVA	2.3% + DTF
TASA NOMINAL	2.041890%+ DTF
DESEMBOLSO	22/11/2.023
CORRIENTE	\$ 300
NO CORRIENTE	\$ 275

CREDITO COOPCENTRAL	
COOPCANAPRO	
No. PAGARÉ	190880057830
SALDO DIC 23 - VALOR	\$ 729
No CUOTAS	36
VALOR CUOTA	\$ 21
TASA EFECTIVA	5% + DTF
TASA NOMINAL	4.89%+ DTF
DESEMBOLSO	09/11/2.023
CORRIENTE	\$ 250
NO CORRIENTE	\$ 479

CREDITO BANCOOMEVA	
COOPCANAPRO	
No. PAGARÉ	40469602
SALDO DIC 23 - VALOR	\$ 1,417
No CUOTAS	36
VALOR CUOTA	\$ 21
TASA EFECTIVA	IBR 3 + 4%
TASA NOMINAL	
DESEMBOLSO	28/08/2.023
CORRIENTE	\$ 500
NO CORRIENTE	\$ 917

CREDITO COOPCENTRAL	
COOPCANAPRO	
No. PAGARÉ	190880057460
SALDO DIC 23 - VALOR	\$ 1,833
No CUOTAS	36
VALOR CUOTA	\$ 56
TASA EFECTIVA	4% + DTF
TASA NOMINAL	3.93%+ DTF
DESEMBOLSO	28/08/2.023
CORRIENTE	\$ 666
NO CORRIENTE	\$ 1,167

CREDITO BANCOOMEVA	
COOPCANAPRO	
No. PAGARÉ	40469603
SALDO DIC 23 - VALOR	\$ 750
No CUOTAS	36
VALOR CUOTA	\$ 21
TASA EFECTIVA	IBR 3 + 4%
TASA NOMINAL	
DESEMBOLSO	10/11/2.023
CORRIENTE	\$ 250
NO CORRIENTE	\$ 500

## 10. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Registra importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de los asociados, comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores, a 31 de diciembre de 2023 presentan las siguientes características:

	2023	2022
<b>COMISIONES Y HONORARIOS</b>	<b>16</b>	<b>42</b>
Honorarios	16	42
<b>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>	<b>1.425</b>	<b>961</b>
Servicios públicos	8	9
Otros	1.417	952
<b>GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>6</b>	<b>5</b>
Sobre depósitos de ahorro	5	5
Sobre certificados de depósitos de ahorro a término	0	-
Sobre depósitos de ahorro contractual	0,2	0,1
Sobre depósitos de ahorro permanente	0,1	0,1
Sobre otras transacciones	0,4	0,2



	2023	2022
<b>RETENCION EN LA FUENTE</b>	<b>38</b>	<b>3</b>
Salarios y pagos laborales	1	1
Honorarios	0,7	0
Servicios	3	1
Rendimientos financieros	33	-
Compras	1,1	-
Impuesto a las ventas retenido por consignar	0,2	0,1
<b>IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS POR PAGAR</b>	<b>42</b>	<b>35</b>
Impuesto a las ventas por pagar	3	6
Industria y comercio	40	29
<b>VALORES POR REINTEGRAR</b>	<b>12</b>	<b>42</b>
Mayor descuento	4	20
Consignaciones por identificar	-	4
Retencion Servicios	-	1
Retencion Rend Financieros	-	16
Compras en General	-	2
Otros	8	-
<b>RETENCIONES Y APORTES LABORALES</b>	<b>30</b>	<b>28</b>
Aportes a bienestar promotoras de salud eps	5	5
Aportes a bienestar promotoras de pensión	17	15
Aportes a administradoras de riesgos laborales arl	2	3
Aportes al icbf, sena y cajas de compensación familiar	5	5
<b>REMANENTES POR PAGAR</b>	<b>40</b>	<b>36</b>
De aportes exasociados	21	5
Depósitos exasociados	5	4
Otros	14	28
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1.608</b>	<b>1.245</b>

Los principales aspectos relacionados con las cuentas pagar los relacionamos a continuación:

- ✓ Los cheques pendientes de cobro por parte de los asociados por valor de \$1.134 millones, otros costos y gastos por pagar a proveedores: ACH COLOMBIA SA (\$1), ALKOSTO (\$5), ANS TECNOLOGIA LTA (\$4), CIFIN S.A. - TRANS UNION (\$9), COOPCENTRAL (\$4), FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS (\$79), MATI COLOMBIA SAS (\$1), RAPI UTILES SUMINISTROS LTDA. (\$2), VISIONAMOS SISTEMA DE PAGO DE BAJO VALOR (\$11), ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA (26) y otros proveedores por valor de \$59 millones causados al cierre del año 2023.
- ✓ Los costos y gastos por pagar a 31 de diciembre de 2023 se presentan de manera detallada a continuación:





ENTIDADES	<u>2023</u>
Cheques Pendientes de Cobro	1,134
Partidas conciliatorias Cierre de periodo	79
Abono cuentas de Salarios	3
ACH COLOMBIA S.A.	1
ALKOSTO S.A.	5
ALLIANZ SEGUROS S.A.	5
AN NAFI SAS	2
ANS TECNOLOGIA LTDA.	4
APPSCLOUD SAS	3
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	26
CASA NACIONAL DEL PROFESOR	16
CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS - COOPSERFUN	4
CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS - COOPSERFUN	9
CIFIN S.A. - TRANS UNION	9
COOPCENTRAL	4
ENERGEX S.A.	1
FECOLFIN	4
FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS	79
JUMBO CENCOSUD COLOMBIA S.A.	1
HCX S.A.S.	-
LOGSERVI - LOGISTICA Y SERVICIOS CARREVAL S.A.S.	-
MATI COLOMBIA SAS	1
MUCA ESTUDIO CREATIVO SAS	1
RAPI UTILES SUMINISTROS LTDA.	2
VISIONAMOS SISTEMA DE PAGO COOPERATIVO	11
VISIONAMOS TECNOLOGIA S.A.	4
OTROS COSTOS Y GASTOS POR PAGAR PROVEEDORES	-
EQUIDAD SEGUROS	-
OMNI TOURS COLOMBIA S.A.S	-
PRODUCCIONES WILLVN S.A.	-
ROMELL INTERNATIONAL LTDA	-
BERMUDEZ VIRVESCAS DIEGO MAURICIO	-
ALVAREZ CRUZ OSCAR JAIR	3
JIMENEZ ANGULO ANGIE VANESSA	2
MONTES BARCO RUBEN DARIO	2
PRADA MORA ANA MARIA	2
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>	<b>1,417.00</b>

### 11. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Corresponde al valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General, a 31 de diciembre de 2023 presentan las siguientes características:



	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fondo social de educación	44	36
Fondo social de solidaridad	-	11
<b>TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b> (1)	<u>44</u>	<u>48</u>

### **FONDO EDUCACIÓN**

Durante el año 2023 el fondo de educación presentó el siguiente comportamiento:

<i>FONDO</i>	<i>VALOR INICIAL</i>	<i>INCREMENTO</i>	<i>UTILIZACIÓN</i>	<i>SALDO FINAL</i>
<i>FONDO DE EDUCACIÓN</i>	36	16	8	44
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>44</b>

Durante el año 2023 se incrementó el fondo de educación en 16 millones como resultado de la distribución de excedentes del año 2023.

En el 2023 se utilizó este fondo en los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	UTILIZACIÓN EN MILLONES
PAGO RENTA AÑO 2022	8
<b>TOTALES</b>	<b>8</b>

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19-4 del E.T, para el año 2023 la tarifa del impuesto sobre la renta ascendía al 20% del excedente, valor que puede ser extraído del fondo de educación y solidaridad, en este sentido se tomaron 8 millones del fondo de Educación y se canceló dicho valor la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN.

### **FONDO SOLIDARIDAD**

En el año 2023 se entregaron auxilios los cuales por política de la cooperativa corresponde a medio SMLMV por fallecimiento de padres, hijos o conyugue o por nacimiento o adopción como se relaciona a continuación:

<i>FONDO</i>	<i>VALOR INICIAL</i>	<i>INCREMENTO</i>	<i>UTILIZACIÓN</i>	<i>SALDO FINAL</i>
<i>FONDO DE SOLIDARIDAD</i>	11	50	61	-
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>50</b>	<b>61</b>	<b>-</b>

Durante el año 2023 se incrementó el fondo de solidaridad en 16 millones como resultado de la distribución de excedentes del año 2023, y 34 millones correspondiente a otros conceptos.

CONCEPTO	CANTIDAD	UTILIZACIÓN EN MILLONES
AUXILIOS DE FALLECIMIENTO	66	38
AUXILIOS DE NACIMIENTO	25	15
PAGO RENTA AÑO 2022		8
<b>TOTALES</b>	<b>91</b>	<b>61</b>



Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19-4 del E.T, para el año 2023 la tarifa del impuesto sobre la renta ascendía al 20% del excedente, valor que puede ser extraído del fondo de educación y solidaridad, en este sentido se tomaron 8 millones del fondo de Solidaridad y se canceló dicho valor a la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN.

## 12. OTROS PASIVOS

Corresponde a obligaciones laborales por beneficios a empleados, ingresos anticipados e ingresos recibidos para terceros, a 31 de diciembre de 2023 presentan las siguientes características:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>207</b>	<b>195</b>
Beneficios a empleados a corto plazo	(1) 207	195
<b>INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS</b>	<b>353</b>	<b>136</b>
Valores recibidos para terceros	353	136
<b>PASIVOS EN NEGOCIOS CONJUNTOS</b>	<b>(2) 480</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>1.040</b>	<b>331</b>

1. Corresponde a valor a pagar por cesantías 114 millones, intereses sobre cesantías 14 millones, vacaciones de 79 millones, los ingresos recibidos para terceros corresponden a los diferentes convenios y costos jurídicos.

ENTIDADES	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>128.00</b>	<b>114.00</b>
Cesantías	114.00	102.00
Intereses a las Cesantías	14.00	12.00
<b>DESCANSO ANUAL COMPENSADO</b>	<b>79.00</b>	<b>81.00</b>
Vacaciones	79.00	81.00
<b>INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS</b>	<b>353.00</b>	<b>136.00</b>
Ingresos por Seguros Asociados Fallecidos	76.00	77.00
Seguros	1.00	1.00
Honorarios Creditos Abogado	6.00	13.00
Seguro de Hogar	8.00	9.00
Seguro de Vida Adicional	5.00	4.00
Garantías Codeudores x Pagar	42.00	18.00
Inversiones y Viajes S.A.S.	8.00	-
Donación Regala una Sonrisa	1.00	1.00
Recaudo EFECTY	13.00	13.00
Anticipo de Pagadurías	193.00	-
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>560</b>	<b>331</b>

2. COOPCANAPRO es parte del CONSORCIO INMOBILIARIO COOPERATIVO SENDERO VERDE, un consorcio conformado con LA CASA NACIONAL DEL PROFESOR CANAPRO, en cumplimiento del principio de asociación entre cooperativas. Este consorcio tiene como objetivo llevar a cabo un desarrollo inmobiliario en inmuebles propiedad de los consorciados. El propósito principal respecto de COOPCANAPRO, sin desvirtuar su actividad económica principal ni realizar actividades diferentes a las establecidas en sus estatutos y leyes que lo rigen, es recibir un bien inmueble que se será sede principal



administrativa y de atención a nuestros asociados, que cumpla con las necesidades de la entidad y expectativas de sus dueños. Al mismo tiempo, se posibilita la colocación de cartera de créditos de vivienda a los asociados, quienes podrán acceder a unidades residenciales en el mismo, transformando así un activo improductivo en productivo. Con lo anterior, se reconoció, con corte a 31 de diciembre de 2023, su participación en los activos de esta estructura sin personería jurídica.

### 13. PATRIMONIO

Está conformado por las cuentas que representan los bienes y derechos de COOPCANAPRO, comprendida por los aportes sociales, el superávit, las reservas, los fondos de destinación específica, otros resultados integrales, los resultados del ejercicio y los resultados de ejercicios anteriores, a 31 de diciembre de 2023 presentan las siguientes características:

#### CAPITAL SOCIAL

Comprende los aportes sociales o cuotas que los asociados hacen de forma mensual a la cooperativa, de los cuales se distribuía así: 50% aportes sociales y 50% para ahorro permanente, después que se tuvo reconocimiento la reforma Estatutaria hecha en la Asamblea General Ordinaria en el año 2023, a partir del mes de septiembre se distribuye así: 70% para aportes sociales y 30% para ahorro permanente, una vez el asociado complete 15MLV y presenta las siguientes características:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS</b>	<b>3,162</b>	<b>3,711</b>
Aportes ordinarios	3,162	3,711
<b>APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES</b>	<b>11,600</b>	<b>10,000</b>
Aportes ordinarios	11,600	10,000
<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL</b>	<b>14,762</b>	<b>13,711</b>

Del total de los aportes a 31 de diciembre de 2023 \$14.762 millones de pesos, corresponden al capital mínimo irreductible de COOPCANAPRO el valor de \$11.600 millones de pesos.

#### RESERVAS

Este grupo está conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, aprobado por la Asamblea General de Asociados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos, a 31 de diciembre de 2023 presenta las siguientes características:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Reserva protección de aportes	563	547
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>563</b>	<b>547</b>

La reserva para protección de aportes sociales tiene como finalidad proteger el patrimonio y su destino es para compensar las pérdidas que se lleguen a generar o que haya tenido la cooperativa en desarrollo de su objeto social.



### FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Representa el valor como fondo de reserva de los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, destinado a readquisición de aportes de los asociados, ordenadas por el máximo órgano social conforme a disposiciones legales, a 31 de diciembre de 2023 presenta las siguientes características:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fondo para amortización de aportes	0	42
Factor (%) de descuento retiro de asociados	(1) 7	-
<b>TOTAL FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>7</b>	<b>42</b>

Este grupo comprende el valor de aportes retenido a ex asociados en aplicación del *Título I Disposiciones comunes para las organizaciones solidarias vigiladas Capítulo V Aportes sociales No 6 Retención y devolución de aportes*, el cual se usará para disminuir la pérdida generada a 31 de diciembre de 2023.

### EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO

Este grupo comprende el valor de los excedentes o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio económico, a 31 de diciembre de 2023 presenta las siguientes características:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Excedentes y/o pérdidas	- 1,074	82
<b>TOTAL EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO</b>	<b>(1,074)</b>	<b>82</b>

Las pérdidas que se obtuvieron en el año 2023 fueron de 1.074 millones de pesos, teniendo en cuenta los siguientes factores:

#### ✓ EFFECTOS FINANCIEROS

Las situaciones antes comentadas han tenido un efecto en COOPCANAPRO quien ha visto materializado el riesgo de tasa de intereses, presentado por la variación del valor de mercado de los activos (Cartera), originado en un cambio en las tasas de interés, inferior al efecto causado en los pasivos (Depósitos), es decir la actualización de tasas de la cartera de créditos es más lenta que la actualización de las tasas de los depósitos, situación que no se había presentado con anterioridad ya que el contexto de la economía y su estabilidad impedía que este tipo de situaciones concuerrieran.

Es por lo anterior que las pérdidas que hemos experimentado se deben principalmente al incremento significativo en el costo de los depósitos y su afecto en nuestros márgenes de interés, lo que a su vez ha contribuido a las pérdidas acumuladas, situación que usted podrá evidenciar en nuestra información contable.



#### ✓ Medidas Tomadas para Mitigar Pérdidas:

Para abordar la situación y mitigar las pérdidas acumuladas, hemos implementado una serie de medidas, entre las cuales destacamos:

- **Fondeo externo:** En el marco de los cupos de crédito que tenemos aprobados con la banca cooperativa y en el marco de la ley 1902/2018 en su artículo 6 que adicióna al artículo 17 de la ley 1527/2012, se solicitó al consejo de administración la autorización para la compra de derechos patrimoniales de contenido crediticio no derivados de operaciones con libranza. Esto, con el propósito de una mayor colocación de recursos y generar mayores ingresos.
- **Revisión y ajuste de nuestras tasas de interés:** Hemos revisado y ajustado PERIODICAMENTE nuestras tasas de interés en el marco del riesgo de tasas, con el propósito de mitigar el efecto negativo de nuestro margen financiero, acercando la tasa promedio ponderada de colocación (tasa fija), a la tasa promedio ponderada de la captación que como se indicó arriba varía con el DTF.
- **Fortalecimiento de la cartera de crédito:** Hemos reforzado nuestros procesos de otorgamiento de crédito y seguimiento de cartera para reducir el riesgo crediticio y las posibles pérdidas asociadas.
- **Estrategias y campañas de normalización de la cartera:** Durante el año 2023 y a fin de mejorar nuestros indicadores se han implementado diferentes estrategias y campañas de normalización de cartera las cuales han generado los siguientes resultados.
  - Recuperación de 70 millones en interés pendientes por pagar generados por los periodos de gracia otorgados durante la emergencia sanitaria
  - Índice de calidad de cartera promedio de los últimos 12 meses del 4.01%.
  - Con el objetivo de mejorar este indicador, se lanzó para los meses de noviembre y diciembre de 2023, la campaña de recuperación de cartera "Ponte al día, es la mejor opción".
  - Estas políticas o campañas de normalización de cartera han sido debidamente presentadas al consejo de administración y aprobadas por este cuerpo colegiado.

#### ✓ Perspectivas Futuras:

Las perspectivas sobre el futuro cercano para la reparación de las pérdidas son un poco inciertas dada la postura de la banca central manifiesta en su política monetaria de no bajar la tasa de interbancaria, argumentando algunos eventos relacionados con el fenómeno del niño y la política del gobierno nacional de no seguir pagando subsidio de la gasolina, no obstante que la inflación viene cediendo.

Estas medidas siguen contrayendo la economía con efectos conocidos en los hogares colombianos; menor consumo y por lo tanto sigue el enfriamiento de la economía y sus efectos negativos para entidades como la nuestra de prestación de servicios financieros, que para nuestro caso y de acuerdo con nuestras proyecciones financieras tengamos ligera recuperación hacia el segundo semestre de 2024.

- Seguimiento y control en la gestión del riesgo de las tasas de interés activas y pasivas. cuyo comportamiento se relaciona directamente con las medidas del banco de la república y el mercado financiero.



- Control adecuado en La gestión de colocación y cobranza.
- Expectante respecto de Las medidas que ante el escenario actual que expida la superintendencia de la economía solidaria para mitigar un poco las pérdidas al cierre del año 2023 y siguientes.

Con la sinergia de las anteriores situaciones y el esfuerzo de colaboradores y asociados esperamos que las medidas tomadas tengan un impacto positivo en nuestros resultados financieros en el segundo semestre del año 2024. Si bien reconocemos los desafíos actuales, estamos comprometidos en fortalecer la posición financiera de la cooperativa y la generación de beneficios para nuestros asociados.

En el análisis de la continuidad de negocio en marcha realizado por la gerencia y el cual se encuentra incluido en el informe de gestión se concluyó que para el año 2024 y siguientes no se encuentra comprometida la hipótesis de negocio en marcha, para la cual realizaremos seguimiento de manera permanente con el fin de establecer los impactos financieros y operativos de las medidas emprendidas.

#### EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS APLICACIÓN NIIF

Este grupo comprende el valor de los excedentes (+) y/o perdidas (-) acumuladas obtenidas en ejercicios anteriores, a 31 de diciembre de 2023 presenta las siguientes características:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Aplicación NIIF PYMES primera vez	17	17
<b>TOTAL EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS ACUMULADAS</b>	<b>17</b>	<b>17</b>

La Supersolidaria estableció que, en razón a que este saldo neto positivo en la cuenta de resultados acumulados por adopción por primera vez se originó en la transición a NIIF y no corresponde a resultados ya realizados, no se debe considerar dentro del monto de excedentes a ser distribuidos, en virtud del régimen legal establecido en materia de distribución de excedentes para cada tipo de organización. La distribución de estos resultados sólo podrá efectuarse cuando los activos sean efectivamente realizados; es decir, cuando sea efectiva la entrada de los fondos correspondientes, se registren en el estado de resultados y afecte el excedente a ser distribuido conforme al régimen legal

#### EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)

Corresponde a de los excedentes (+) y/o perdidas (-) no realizadas, resultado revaluación de los bienes inmuebles propiedad de COOPCANAPRO, a 31 de diciembre de 2023 presenta las siguientes características:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Por revaluación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	1,072	978
<b>TOTAL EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)</b>	<b>1,072</b>	<b>978</b>

Este rubro corresponde a la valorización de los bienes inmuebles propiedad de COOPCANAPRO, cuyo valor es de \$1.072 millones a 31 de diciembre de 2023, al respecto es importante tener en cuenta que este valor no es susceptible a distribución, situación que se materializara en el momento en que se presente su enajenación, lo anterior en razón a que no se ha presentado un ingreso efectivo de recursos.



#### 14. INGRESOS CARTERA DE CREDITOS

Comprende los valores reconocidos como resultado de las actividades desarrolladas por COOPCANAPRO en cumplimiento del objeto social principal, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la cooperativa:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>INGRESOS CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>10,492</b>	<b>8,013</b>
Intereses de créditos comerciales	394	288
Intereses de créditos consumo	9,108	6,865
Intereses de créditos vivienda	990	860
<b>TOTAL INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>10,492</b>	<b>8,013</b>

- ✓ Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de intereses se reconocen mediante el método de la tasa de interés efectiva en el rubro denominado ingresos financieros.
- ✓ COOPCANAPRO reconoce como ingresos de actividades ordinarias los procedentes de rendimientos obtenidos en la colocación de los productos ofertados por la cooperativa y solicitados por sus asociados.

#### Tasas promedio ponderadas de la cartera de crédito 2023

LINEA	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
CONSUMO	14,90%	15,22%	15,35%	15,53%	15,93%	16,14%	16,23%	16,50%	16,60%	17,81%	18,22%	18,32%
COMERCIAL	12,26%	12,37%	12,37%	12,72%	12,78%	13,31%	13,36%	13,38%	13,28%	13,43%	13,46%	13,51%
VIVIENDA	12,08%	12,07%	12,40%	12,56%	12,56%	12,68%	13,00%	13,02%	13,38%	13,77%	13,98%	13,98%







## 15. OTROS INGRESOS

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a las del objeto social de COOPCANAPRO, a 31 de diciembre de 2023 estos corresponden a:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>INGRESOS POR VALORACIÓN INVERSIONES</b>	<b>1.032</b>	<b>539</b>
Instrumentos equivalente a efectivo	13	1,2
Inversiones fondo de liquidez	(1) 1.012	537
Inversiones contabilizadas por método de participación patrimonial	7	-
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>81</b>	<b>105</b>
Comisiones y/o honorarios	81	105
<b>RECUPERACIONES DETERIORO</b>	<b>197</b>	<b>598</b>
De intereses créditos de vivienda	23	13
De pago por cuenta de asociados - créditos de vivienda	2	1
De créditos de consumo	93	435
De intereses créditos de consumo	48	109
De pago por cuenta de asociados - créditos de consumo	4	7
De créditos comerciales	4	1
De intereses créditos comerciales	5	2
De deudores patronales y empresas	-	-
De otras cuentas por cobrar	18	31
<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>45</b>	<b>26</b>
Por incapacidades	4	26
Otras	41	-
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>1.355</b>	<b>1.269</b>

1. Los ingresos del fondo de liquidez durante el año 2023 fueron generados por recursos puestos en las siguientes entidades:

<b>ENTIDADES</b>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
BANCO CAJA SOCIAL	28	18
BANCO CREDIT FINANCIERA S.A.	37	7
BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	64	7
BANCO FINANCIERA	15	12
BANCO POPULAR SA	-	9
BANCOOMEVA	297	123
CONFAR COOPERATIVA FINANCIERA	178	91
COOPCENTRAL	171	96
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	21	35
COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	132	26
CORREVAL SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA	2	1
FIDUPREVISORA-CARTERA COLECTIVA ABIERTA EFECTIVO A LA VISTA.	6	2
FINANCIERA JURISCOOP- PRESTAMOS	63	110
<b>TOTAL INTERESES FONDO DE LIQUIDEZ</b>	<b>1,012</b>	<b>537</b>



## 16. COSTOS

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, los cuales están asociados con la prestación de servicios por parte de COOPCANAPRO.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>INTERESES DE DEPÓSITOS, DE CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS</b>	<b>7,252</b>	<b>3,698</b>
Intereses depósitos de ahorro ordinario	364	308
Intereses depósitos de ahorro a término	6,229	2,968
Intereses ahorro contractual	194	135
Intereses ahorro permanente	321	239
Otros	144	48
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>7,252</b>	<b>3,698</b>

Durante el año 2023 COOPCANAPRO vio materializado el riesgo de tasa de intereses, presentado por la variación del valor de mercado de los activos (Cartera), originado en un cambio en las tasas de interés, inferior al efecto causado en los pasivos (Depósitos), es decir la actualización de tasas de la cartera de créditos es más lenta que la actualización de las tasas de los depósitos, situación que no se había presentado con anterioridad ya que el contexto de la economía y su estabilidad impedía que este tipo de situaciones concurrieran.

Es por lo anterior que el costo de los depósitos se ha visto incrementado en un 96.13% equivalente a 3.554 millones respecto del año 2022, lo que a su vez ha contribuido a la pérdida del periodo.

Otros por valor de 144 Millones corresponden a intereses pagados a entidades financieras.

## 17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación de COOPCANAPRO:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>BENEFICIO A EMPLEADOS</b>	<b>2.301</b>	<b>1.983</b>
Sueldos	1.393	1.219
Comisiones	60	29
Viáticos	5	7
Incapacidades	12	12
Auxilio de transporte	57	47
Cesantías	136	117
Intereses sobre cesantías	15	13
Prima legal	134	115
Vacaciones	101	73



	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bonificaciones	48	58
Indemnizaciones laborales	17	6
Dotación y suministro a trabajadores	34	51
Aportes salud	7	3
Aportes pensión	158	133
Aportes a.r.l	39	28
Aportes cajas de compensación familiar	64	53
Otros beneficios a empleados	19	18
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>2.442</b>	<b>2.382</b>
Honorarios	110	139
Impuestos	226	174
Arrendamientos	176	171
Seguros	474	397
Mantenimiento y reparaciones	11	12
Mejoras a bienes ajenos	-	-
Cuotas de administración	54	37
Reparaciones locativas	-	-
Aseo y elementos	12	13
Cafetería	21	20
Servicios públicos	141	137
Correo	-	-
Transporte, fletes y acarreos	83	74
Papelería y útiles de oficina	37	68
Publicidad y propaganda	32	57
Contribuciones y afiliaciones	89	97
Gastos de asamblea	4	2
Gastos de directivos	164	137
Reuniones y conferencias	10	10
Gastos legales	10	19
Información comercial	75	87
Gastos de viajes	9	26
Vigilancia privada	73	60
Sistematización	246	204
Suscripciones y publicaciones	8	7
Asistencia técnica	53	72
Otros	325	362
<b>DETERIORO</b>	<b>215</b>	<b>331</b>
Créditos de vivienda	0	-
Créditos de consumo	69	322
Deterioro general de cartera de créditos	102	9
Otras cuentas por cobrar	19	-
Propiedad, planta y equipo	25	-



	2023	2022
<b>AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO</b>	<b>181</b>	<b>236</b>
Otros derechos	150,5	217
Programas y aplicaciones informáticas	30,1	19
<b>DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>101</b>	<b>127</b>
Edificaciones	3	6
Muebles y equipo de oficina	33	36
Equipo de cómputo y comunicación	58	80
Maquinaria y equipo	7	5
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>5.239</b>	<b>5.059</b>

Los principales rubros corresponden a:

- ✓ Beneficios a empleados que ascienden a \$2.301 millones a 31 de diciembre de 2023, representado principalmente por salarios y prestaciones sociales, e incremento de la planta de personal.
- ✓ Gastos generales que ascienden a \$2.442 millones a 31 de diciembre de 2023, su aumento en el año 2023 se debe principalmente por gastos en Seguros, impuestos, arriendos, Servicios Públicos, Gastos de Sistematización.
- ✓ Deterioro que disminuyó a \$215 millones a 31 de diciembre de 2023.
- ✓ Se realizó la amortización Cartera modelo VAN por \$150 millones a 31 de diciembre de 2023.
- ✓ Durante el año 2023 se deterioraron al 100% los intereses y otros conceptos correspondientes a los alivios otorgados a los asociados en el marco de las circulares 11,17 y 18 expedidas por las SES, y la ampliación de aplicación y cambios realizados por la circular 21 de 2020 (el 1° de enero y el 30 de junio de 2021).

## 18. OTROS GASTOS

Corresponde a gastos incurridos en el desarrollo de las actividades de la cooperativa:

	2023	2022
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>143</b>	<b>159</b>
Gastos bancarios	10	28
Comisiones	134	131
<b>GASTOS VARIOS</b>	<b>286</b>	<b>284</b>
Impuestos asumidos	283	283
Otros	3	0.7
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>430</b>	<b>443</b>

Los impuestos asumidos corresponden al IVA por la adquisición de bienes y servicios, GMF de los CDAT'S y cuentas de ahorro.



<b>ENTIDADES</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Gasto IVA Honorarios	10	12
Gasto IVA compras	25	37
Gasto IVA servicios	146	143
Grávamen a Movimientos Financieros	31	27
Impuestos Asumidos	71	67
Impuestos Asumidos	-	2
<b>TOTAL IMPUESTOS ASUMIDOS</b>	<b>283</b>	<b>283</b>

#### **19. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS**

Se consideran partes relacionadas de COOPCANAPRO el personal clave de la gerencia (representante legal principal y suplente, consejo de administración, comité de riesgos, junta de vigilancia y oficial de cumplimiento)

#### **20. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Desde el 31 de diciembre hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se han conocido hechos que en ese lapso den lugar a la realización de ajustes y/o estimaciones distintas a las presentadas en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023.

#### **21. REVELACIÓN DE RIESGOS**

##### **Medición de riesgos**

##### **SARLAFT:**

Coopcanapro ha involucrado a toda la estructura organizacional en la elaboración, divulgación y difusión de políticas e información como también la integración transaccional con nuestro software tecnológico Appcloud Riesgos.

En cuanto a la metodología hemos segmentado de acuerdo con los parámetros establecidos en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta los factores de riesgos tales como Canales, productos, jurisdicciones y asociados; fundamentadas en las etapas de identificación, Medición y evaluación, control y monitoreo de los riesgos.

Para el control y autocontrol como el seguimiento y monitoreo, contamos con la documentación que sustenta la operación efectiva del SARLAFT, almacenada en nuestra plataforma Work manager; mantenemos actualizados los mapas de riesgos, como también la gestión de alertas transacciones y alertas consolidadas.

##### **RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL:**

Para este riesgo de forma continua controlamos el GAP de liquidez, comparando las posiciones activas y pasivas en cada una de las bandas de tiempo, monitoreando que los topes establecidos no se acerquen a los límites de tolerancia establecidos en nuestras políticas SARL.

Generamos alertas y eventos que pueden amenazar con la materialización del riesgo de liquidez, tales como el aumento progresivo del costo de fondeo, excesiva concentración en captaciones, que el IRL que no se encuentre por debajo del 100% en la banda de los 90 días.



Aplicamos las metodologías para la medición del riesgo de liquidez, tales como las herramientas de brechas de liquidez y el GAP de liquidez, modelos establecidos por la SES.

#### RIESGO DE CREDITO – SARC:

Tal como lo establece la Circular básica contable y financiera, aplicamos los principios y criterios generales establecidos para SARC; como lo es el conocimiento absoluto del potencial deudor, su capacidad de pago, solvencia, fuentes de pago, garantías ofrecidas, condiciones financieras del préstamo y condiciones de mercado a las que pueda estar expuesto.

Aplicamos las políticas consignadas en nuestros reglamentos para las etapas de Otorgamiento, Seguimiento y control, recuperación y cobranza.

Al corte de diciembre 2023, continuamos con el ejercicio pedagógico para la pérdida esperada modelo de referencia, el cual nos permite estimar o cuantificar el deterioro y el impacto en nuestros estados financieros cuando inicie el reconocimiento contablemente.

#### RIESGO OPERATIVO – SARO:

Se han realizado campañas de sensibilización sobre SARO al equipo de Coopcanapro, expresando que la responsabilidad de la administración del riesgo operativo recae en cada uno de los colaboradores, por lo tanto, propendemos por fortalecer la cultura organizacional para la administración de este riesgo.

Contamos con la herramienta SIAR.APPs. Cloud, que nos permite gestionar este riesgo, contamos con la matriz SARO, en donde plasmamos las etapas de este riesgo tales como la identificación, medición, control y monitoreo, en dicha matriz se abordaron cada uno de los factores asociados a este riesgo. Contamos con formato on line en donde los funcionarios de la cooperativa pueden reportar los eventos de riesgos que se han generado en las actividades propias del negocio.

#### RIESGO MERCADO – SARM:

Las gestiones en cuanto al riesgo de mercado están enfocadas en las inversiones que hacen parte del fondo de liquidez, contamos con manual de este riesgo en donde documentamos las políticas relacionadas con el control de dichas inversiones en los diferentes bancos. Es importante precisar que las inversiones del fondo de liquidez no superan el 10 % del total de los activos.

#### GOBIERNO CORPORATIVO

##### Consejo de administración y gerencia:

El Comité de Riesgos, presenta cada mes informes de los diferentes riesgos al consejo de administración, sustentados en análisis econométricos, estimaciones de volatilidad entre otros.

##### Políticas y división de funciones:

Cada uno de los Riesgos cuenta con su respectivo manual, en el cual se definen las políticas y procedimientos para su administración integral.

##### Reportes al consejo de administración:

Cada mes el Comité de riesgos, rinde informe al Consejo de Administración dejando evidencia en las actas y sus respectivos papeles de trabajo.



#### Medición de riesgos:

Contamos con herramientas técnicas para realizar la medición de los riesgos, tales como modelos inhouse, herramienta tecnológica de Riesgos APPs Cloud, que nos permite evidenciar señales de alerta para medir, controlar y mitigar las probabilidades e impactos.

#### Estructura organizacional:

De acuerdo con el volumen de nuestras operaciones algunas áreas son dependientes desde el enfoque funcional y operativo, el departamento de riesgos cuenta con dos funcionarios para desarrollar los controles y gestionar los riesgos.

#### Recurso Humano:

El equipo de riesgos se capacita de forma continua, con entidades del gremio cooperativo, propendiendo por estar actualizados a través de las circulares externas, cartas circulares y toda la información impartida por la Super solidaria.

#### Verificación de operaciones:

La Cooperativa cuenta con herramientas de apoyo como la Consulta Efectiva (Visionamos) con la cual podemos verificar el perfil de riesgo de cada uno de nuestros asociados y proveedores, a través de la herramienta Clouds, en el proceso de segmentación y alertas transaccionales, verificamos las transacciones inusuales y sospechosas.

#### Realización Auditoría Interna y/o externa:

El departamento de Riesgos se apoya en las auditorías realizadas por la Revisoría Fiscal.

#### Relación de Solvencia:

La Relación de Solvencia de la cooperativa se calcula teniendo en cuenta el Decreto 961 de junio 5 de 2018 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se incorporan en el Decreto 1068 de 2015 algunas disposiciones relacionadas con el sector de Economía Solidaria que presta servicio de ahorro y crédito y se dictan otras disposiciones. (Capítulo I Artículo 2.11.10.1.2) Mínima requerida 9% y lo contemplado en la nueva Circular Básica Contable y financiera en su Título III Capítulo II.

#### Infraestructura Tecnológica:

COOPCANAPRO cuenta con una infraestructura tecnológica integral que garantiza la seguridad, estabilidad y continuidad de nuestras operaciones. Nuestros sistemas de información clave (UNIX, WORKMANAGER, SIAR, OSIRIS y Otros de validación) están respaldados por una sólida combinación de hardware y software.

En el ámbito de la seguridad perimetral, implementamos firewalls de última generación y sistemas de detección y prevención de intrusiones (IDS/IPS) para proteger nuestra red de amenazas externas. Adicionalmente, utilizamos software de cifrado para proteger la confidencialidad de los datos en tránsito y en reposo.

Como parte de nuestro plan de contingencia y continuidad del negocio, disponemos de una planta eléctrica y UPS para garantizar la disponibilidad de energía en caso de cortes de suministro. Además,



contamos con un sistema automatizado de respaldo y recuperación de datos que asegura la integridad y disponibilidad de la información crítica en todo momento.

Para mantenernos preparados ante cualquier eventualidad, hemos implementado un sistema de replicación de datos en tiempo real entre nuestros centros de datos principales y secundarios. Esto nos permite restablecer las operaciones en caso de un desastre que afecte a nuestra sede principal.

En conjunto, estas medidas de seguridad perimetral y contingencia aseguran que COOPCANAPRO pueda seguir operando de manera ininterrumpida, ofreciendo un servicio confiable y seguro a nuestros asociados en todo momento.

## **22. CONTROLES DE LEY**

Conforme al cronograma de implementación establecido por la Supersolidaria, se implementaron y se han gestionado los diferentes riesgos. Se envía informe semanal del flujo de cajas, para controlar posibles descalces en el disponible, como también se ha realizado ejercicio pedagógico del posible impacto de la pérdida esperada – modelo de referencia en los estados financieros.

## **23. INDICADORES**

### **23.1 FONDO DE LIQUIDEZ**

Al cierre 2023 se presenta un indicador de fondo de liquidez del del 10.84 %, equivalente a 7.081 millones.

Mes	dic-23
F-9067 Fdo. De liquidez	7.081
Depositos	65.351
<b>% Fdo liquidez / Depositos</b>	<b>10,84%</b>

### **23.2 RELACION DE SOLVENCIA**

Al cierre 2023 se presenta una indicador de relación de solvencia del 12,54 %.

Mes	dic-23
Patrimonio tecnico	9.632
Total de activos ponderados	76.800
<b>Relacion de solvencia</b>	<b>12,54%</b>

### **23.3 LIMITES INDIVIDUALES DE CREDITO 2023 SIN GARANTIA ADMINISIBLE 10%**

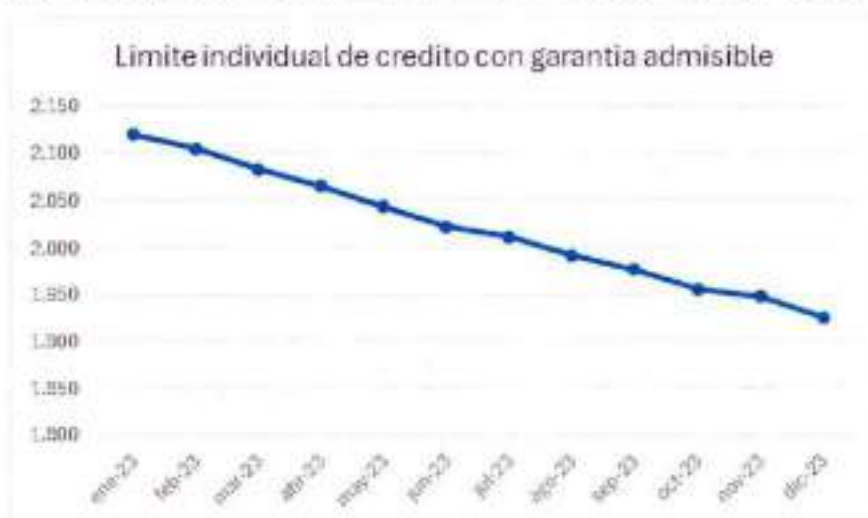
ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
1.060	1.052	1.041	1.032	1.021	1.011	1.005	996	989	978	974	963





**23.4 LIMITES INDIVIDUALES DE CREDITO 2023 CON GARANTIA ADMISIBLE 20%**

ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
2.119	2.104	2.082	2.065	2.043	2.022	2.011	1.992	1.977	1.956	1.948	1.926



**Luis Alonso Vargas Flórez**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

**Rosa María Buitrago Rodríguez**  
Contador Público T.P. No. 97565 -T  
(Ver certificación adjunta)

**Cesar Gaviria Sánchez**  
Revisor Fiscal T.P. No. 217429 -T  
Designado por Seance Asesores y Consultores s.a.s  
(Ver dictamen adjunto)

**CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO - COOPCANAPRO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

A los señores delegados de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO - COOPCANAPRO**

El suscrito Representante Legal y Contador de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO - COOPCANAPRO** certifica que los estados financieros al 31 de diciembre del 2023 y 2022 han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO - COOPCANAPRO**, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO - COOPCANAPRO**, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2023 y 2022, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO - COOPCANAPRO**.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 sus modificaciones y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (*Estándar Internacional para Pymes*) tal como han sido adoptadas en Colombia y la circular básica contable y financiera emitida superintendencia de economía solidaria.
5. Todos los hechos económicos que afectan la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO - COOPCANAPRO** han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
6. Durante los años terminados al 31 de diciembre del 2023 y 2022:
  - ✓ No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, siendo una situación de continuo seguimiento por parte del oficial de cumplimiento y la gestión realizada para atender el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT.



**CoopCanapro**

Ahorro y Crédito

Para Todos

NIT: 900.460.059-1  
Dirección General Calle 40 No. 19-29  
PBX: 518 99 00  
Línea Nacional: 018000 992 891  
www.coopcanapro.coop  
Bogotá, D.C. - Colombia



- ✓ No se conoce de la existencia de otros pasivos diferentes a aquellos registrados en los libros contables, o de ganancias o pérdidas que exigen sean reconocidos y/o revelados en las notas a los estados financieros.
- ✓ Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones a 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- ✓ Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos, lo anterior teniendo en cuenta las políticas contables aprobadas por la cooperativa y las disposiciones establecidas en la circular básica contable y financiera.
- ✓ La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO - COOPCANAPRO** no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros contables o la clasificación de los activos y pasivos a 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- ✓ La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO - COOPCANAPRO** ha cancelado en debida forma los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- ✓ Se han revelado en las notas a los estados financieros el informe de los procesos jurídicos a favor y en contra de la cooperativa.
- ✓ No se han presentado acontecimientos importantes entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de preparación de esta certificación, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- ✓ Se han determinado las estimaciones contables necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas por incumplimientos (Deterioro) o desgaste por uso (depreciación y amortización), y se han registrado de acuerdo con políticas contables establecidas a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Bogotá D.C., 04 de Febrero de 2024

**LUIS ALONSO VARGAS FLÓREZ**  
C.C 79.124.479 De Medellín  
Representante Legal

**ROSA MARÍA BUITRAGO RODRÍGUEZ**  
Contador Público T.P. No. 97565 -T

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

El nombramiento como revisores fiscales de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO - COOPCANAPRO**, en adelante **COOPCANAPRO**, tuvo lugar el 24 de marzo de 2023, mediante el acta No. 18 de la Asamblea General de Delegados, por su parte la aprobación de posesión fue confirmada sin objeciones por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, según el comunicado No. 20232200471211, emitido el 27 de septiembre de 2023. Por lo anterior y de conformidad con las normativas que rigen el ejercicio profesional para el desarrollo de la Revisoría Fiscal en el país y la designación otorgada por la firma **SEANCE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S** para ejercer como revisor fiscal principal, presento a la Asamblea General de Delegados de **COOPCANAPRO** el dictamen de los estados financieros correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

### **A. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

He llevado a cabo la auditoría de los Estados Financieros individuales de **COOPCANAPRO** al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Estos estados financieros abarcan el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas, junto con el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Cabe mencionar que, al 31 de diciembre de 2022, el dictamen de los estados financieros fue emitido por otro revisor fiscal, quien emitió una opinión sin salvedades.

La elaboración de los estados financieros se llevó a cabo bajo la hipótesis de negocio en marcha, siguiendo las políticas contables aprobadas. Estas políticas fueron desarrolladas conforme al marco técnico normativo de las NIIF Pymes (Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015), con las excepciones establecidas en el Decreto 2496 de 2015 en relación con el manejo de la Cartera de Créditos, su deterioro y los aportes sociales. Además, se ajustaron a las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### **B. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA expuestas en el anexo técnico compilatorio y actualizado de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al Decreto 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de 2019. Mi responsabilidad, en relación con estas normas, se describe detalladamente en el literal D. "Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Es importante destacar que me declaro en independencia de **COOPCANAPRO** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el anexo 4-2019 del Decreto 2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para emitir una opinión.

### **C. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las políticas contables aprobadas por **COOPCANAPRO**, el Decreto 2420 de 2015 (Anexo 2),

Decreto 2496 de 2015, y las disposiciones de la *Circular básica contable y financiera de la superintendencia de la economía solidaria*, Esta responsabilidad abarca el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para asegurar que los estados financieros estén libres de errores de importancia material, ya sea por fraude o error. Asimismo, la administración es responsable de la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, así como de realizar estimaciones contables razonables.

En el proceso de preparación de la información financiera, la administración también asume la responsabilidad de evaluar la capacidad de **COOPCANAPRO** para continuar sus operaciones, revelando, según sea necesario, las cuestiones inherentes a esta evaluación, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.

#### **D. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Mi responsabilidad consiste en obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre estos mediante la realización de labores de auditoría de acuerdo con las *Normas Internacionales de Auditoría (NIA)* aceptadas en Colombia. Dichas normas requieren el cumplimiento de requisitos éticos y que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener seguridad razonable sobre la ausencia de representación errónea material que pueda influir en la toma de decisiones económicas basadas en los estados financieros.

Los procedimientos analíticos dependen del juicio del revisor fiscal, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría y que sean adecuados en las circunstancias. también hace parte de la auditoría obtener suficiente y adecuada evidencia en relación con lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada en las notas que hacen parte integral de los estados financieros, así como lo adecuado de la utilización por parte de la administración de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de **COOPCANAPRO** para continuar bajo los presupuestos de la hipótesis de negocio en marcha.

Asimismo, debo comunicar a los responsables de la administración de **COOPCANAPRO** el alcance de las auditorías, el momento de su realización, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia.

#### **E. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.**

Las cuestiones clave de la auditoría según lo establecido en la *NIA 701*, son aquellas que, con base al juicio profesional del revisor fiscal, han sido de mayor relevancia en el desarrollo de las actividades en **COOPCANAPRO**. Estas cuestiones se han tratado dentro del contexto de la auditoría que llevamos a cabo, y a continuación, describo las cuestiones clave que fueron abordadas durante el periodo 2023:

- ✓ Obtuvimos la información solicitada de la administración, el consejo de administración, otros órganos internos y funcionarios de **COOPCANAPRO** en el ejercicio de nuestras actividades.
- ✓ Comunicamos a la administración, consejo de administración, otros órganos internos y funcionarios de **COOPCANAPRO** el cronograma de actividades de la revisoría fiscal.

- ✓ Informamos a la administración, consejo de administración, otros órganos internos y funcionarios de **COOPCANAPRO** sobre los hallazgos y recomendaciones generados en el marco de las auditorías, los cuales fueron comunicados mediante informes socializados con posterioridad.
- ✓ Evaluamos la idoneidad de las políticas contables empleadas, así como la validez de las estimaciones contables y las revelaciones en los estados financieros, realizadas por la administración y la contadora de **COOPCANAPRO**.
- ✓ Durante los años 2023 y 2022, en **COOPCANAPRO** se materializó el riesgo de tasa de interés, entendido como la variación del valor de los activos (*cartera de créditos*) causada por un cambio en las tasas de interés, inferior al efecto causado en los pasivos (*depósitos*). Este riesgo es inherente a las entidades que ejercen actividad financiera, ya que la rotación y/o actualización de la tasa de interés es más acelerada en los depósitos que en la cartera de créditos. Este desbalance entre tasas activas y pasivas se refleja en el excedente del ejercicio 2023 y se detalla en el informe de gestión presentado por la gerencia.

Esta situación, causada en parte por las medidas económicas tomadas por el *Banco de la República de Colombia* para contener la inflación, que llevaron la tasa de intervención del 3% (Dic 2021) al 13% (Dic 2023), representa un desafío importante para la administración, la gerencia, los funcionarios y los asociados de **COOPCANAPRO**. Trabajando en conjunto para que las estrategias y medidas establecidas tengan el resultado esperado en pro de la recuperación y fortalecimiento de la cooperativa. A la fecha de emisión de este dictamen, el *Banco de la República de Colombia* redujo la tasa de intervención al 12.75%, situación motivada por la caída de la inflación, lo que se espera sea el punto de partida para la activación de la economía en general.

En consonancia con lo anterior, concluyo sobre la evaluación realizada por la administración y sus perspectivas para el año 2024 sobre el adecuado uso de la hipótesis de negocio en marcha, y basado en la evidencia obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la viabilidad de la cooperativa para continuar como negocio en marcha que, a la fecha de expedición del presente dictamen **COOPCANAPRO** no presenta una incertidumbre material sobre su continuidad bajo la hipótesis de negocio en marcha, y llamó la atención sobre el continuo monitoreo de esta hipótesis, que tendrá relación directa con la situación financiera y efectividad de las medidas y planes emprendidos.

#### F. OPINIÓN SIN SALVEDADES.

En mi opinión, los estados financieros certificados previamente por el representante legal y la contadora de **COOPCANAPRO**, tomados fielmente de los libros y registros contables, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de **COOPCANAPRO** al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

#### G. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS.

1. La contabilidad de **COOPCANAPRO** ha sido llevada conforme a las normas y a la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración se ajustan a los estatutos, las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo de Administración.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, de registro y contabilidad de **COOPCANAPRO** se llevan y se conservan debidamente.
4. El informe de gestión preparado por la administración guarda debida concordancia con los estados financieros mencionados en el primer literal de este dictamen, el cual incluye la afirmación por parte de

la administración sobre el libre manejo de las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de **COOPCANAPRO** han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta, e incluyó la expresión sobre la validez del software y del cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la *Ley 603 del 2000*.

5. Teniendo en cuenta lo establecido en el *artículo 12 del Decreto 1406 de 1999*, manifiesto que las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad integral y parafiscales, correspondientes a la vigencia 2023, se liquidaron y cancelaron en forma oportuna.
6. Durante el año 2023 **COOPCANAPRO** dio cumplimiento a los requerimientos mínimos del *Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo – (SARLAFT)* establecidas en el *título V de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria* y demás normas relacionadas.
7. Durante el año 2023 **COOPCANAPRO** dio cumplimiento a los requerimientos mínimos, las políticas y normas relativas al *sistema de administración de riesgo operativo (SARO)*, según lo establece el *Título IV capítulo IV de la circular básica contable y financiera de la Superintendencia de economía solidaria*. a 31 de diciembre del 2023, no se ha implementado el 100% de la fase III en relación con la implementación de la continuidad de negocio.
8. Durante el año 2023 **COOPCANAPRO** formalizó la implementación de las fases teniendo en cuenta los requerimientos mínimos del *sistema de administración de riesgo de mercado (SARM)*, de acuerdo con el *Título IV capítulo V numerales 4.1 y 5. de la circular básica contable y financiera de la Superintendencia de economía solidaria*.
9. Durante el año 2023 **COOPCANAPRO** presentó la actualización del registro web ante la *Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN*, lo anterior para continuar perteneciendo al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

#### H. OPINIÓN SOBRE EL SISTEMA CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL.

El revisor fiscal aplicará la *NIEA 3000* en desarrollo de las responsabilidades contenidas en *los No 1 y 3 del artículo 209 del código de comercio*, tal como lo requiere el *artículo 1.2.1.2. del Decreto 2420 de 2015*, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de asociados, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la **COOPCANAPRO** o de terceros que estén en su poder

Al respecto, declaró que realicé pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de **COOPCANAPRO** y la efectividad del sistema de control interno. Emití y socialicé con la gerencia, el consejo de administración y los funcionarios un informe individual sobre hallazgos y recomendaciones relacionados con la auditoría legal.

Para la evaluación del sistema de control interno solicité en las labores de auditoría adelantadas las políticas, procesos y procedimientos aplicables, comunicando mediante informe individual que emití y socialicé con la gerencia, el consejo de administración y funcionarios sobre hallazgos y recomendaciones relacionados con el sistema de control interno. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas, procesos y procedimientos adoptados por la administración para; proveer seguridad razonable sobre la información financiera de **COOPCANAPRO**; cumplir con las normas aplicables a **COOPCANAPRO**; lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones de **COOPCANAPRO** y Contribuir adecuadamente en la gestión de los riesgos aplicables a **COOPCANAPRO**.

### Limitaciones inherentes del control interno.

Los sistemas de control interno, aun los más eficaces y robustos, únicamente pueden proveer seguridad razonable y no absoluta del cumplimiento de los objetivos relacionados con la calidad de la información financiera, la efectividad de sus operaciones y el cumplimiento de la regulación aplicable. Lo anterior debido a que los sistemas de control interno tienen limitaciones inherentes que incluyen el hecho de que los juicios humanos al tomar las decisiones pueden ser erróneos, que los controles pueden dejar de operar debido a errores humanos o a la discrecionalidad que puede existir por parte de los responsables de su ejecución, dificultad para responder oportunamente a entornos de permanente cambio regulatorio o de la complejidad y, por tanto, los controles lleguen a ser inadecuados.

### Opinión.

Mi opinión se fundamenta en la evidencia obtenida, la cual está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas. Considero que esta evidencia proporciona una base razonable para respaldar mi conclusión de que las acciones de los administradores de cumplen con los estatutos, leyes, regulaciones y las decisiones de la asamblea general de asociados. Además, considero adecuadas las medidas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de **COOPCANAPRO** o de terceros que están en su poder.



**CESAR GAVIRIA SANCHEZ**  
T.P. No. 217429-T  
*Revisor fiscal Principal*  
Designado por SEANCE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S

Bogotá D.C, 08 de febrero del 2024

